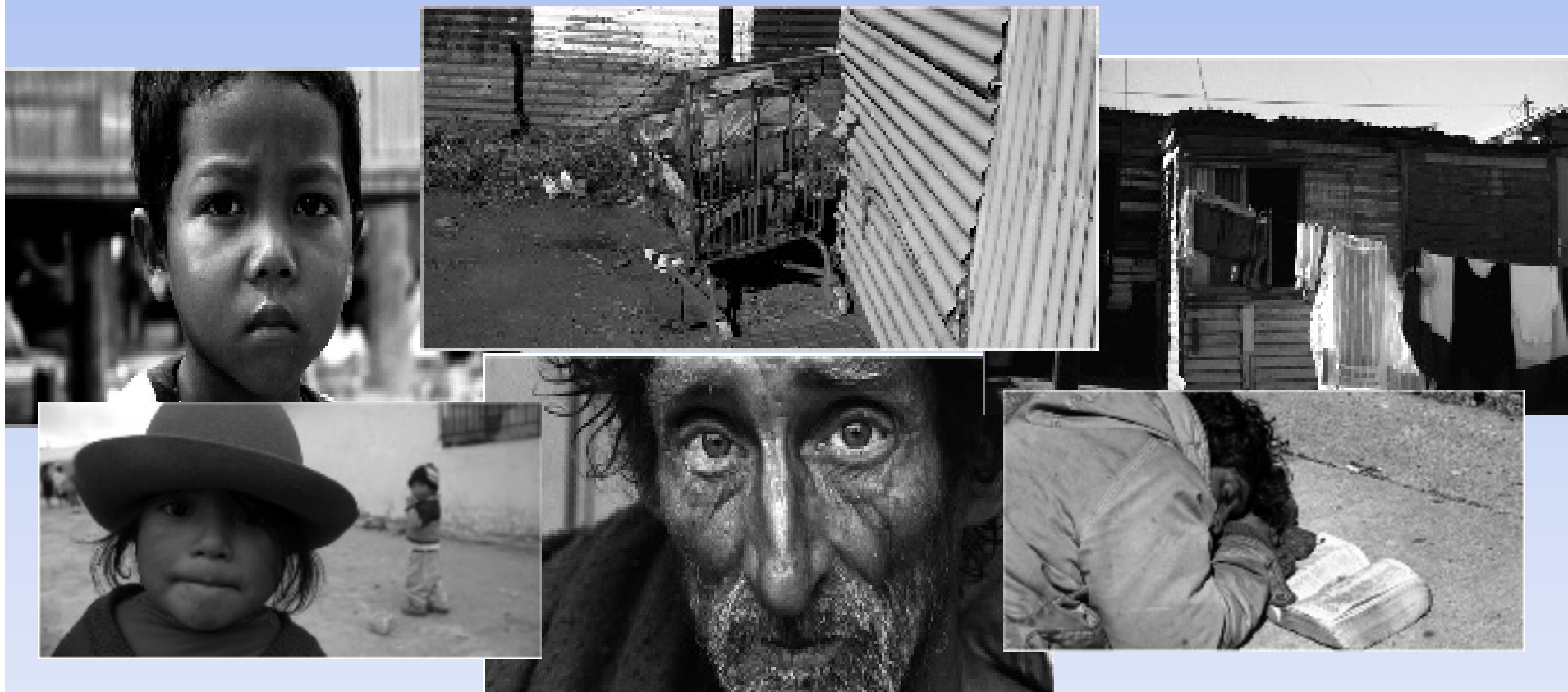


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA



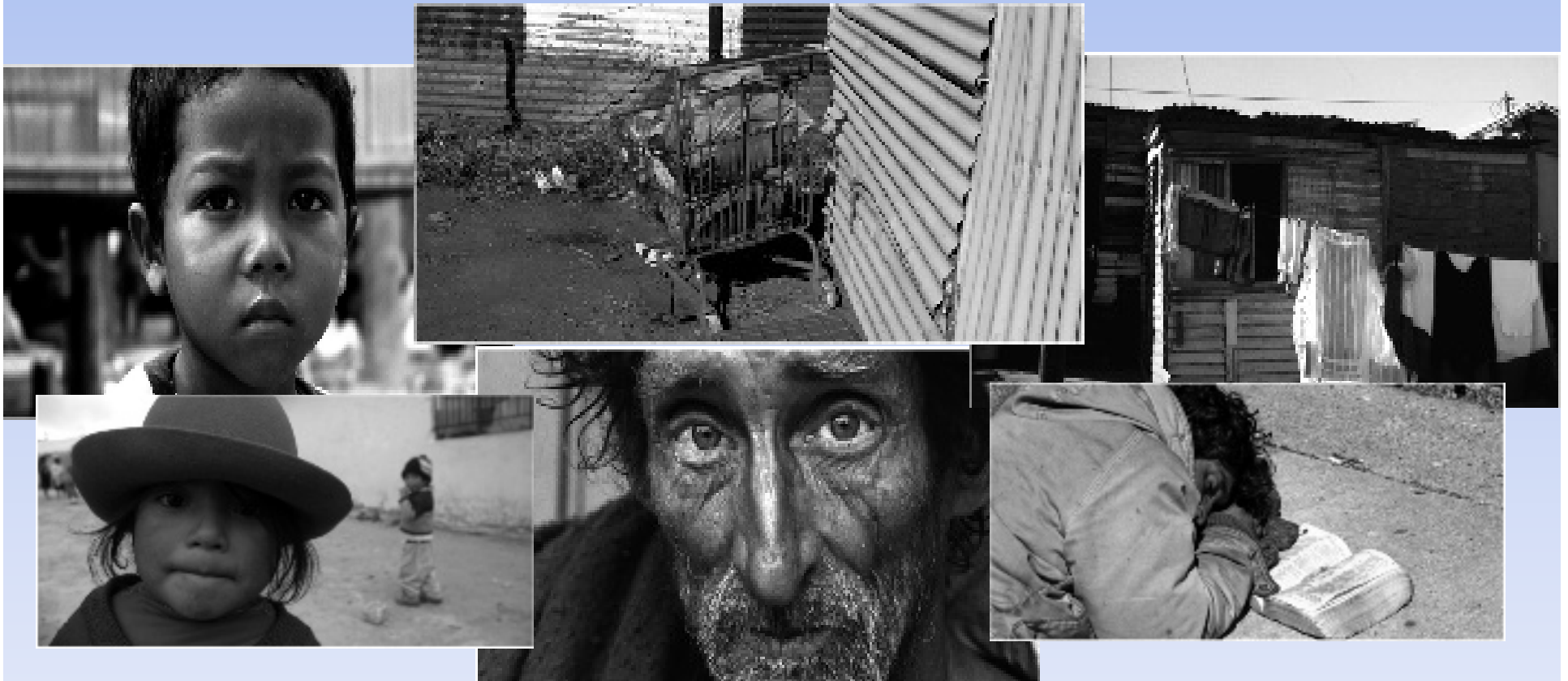
Observatorio de la Deuda
Social Argentina/ Serie
Bicentenario 2010-2016



ESTADO DE SITUACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Barómetro de la Deuda
Social Argentina / Serie
Bicentenario – Año 1

**Barreras estructurales y dualidades
de la sociedad argentina en el
primer año del bicentenario**



La definición de Deuda Social...

- **Son privaciones que afectan a las capacidades y los recursos esenciales para el desarrollo humano, implicando esta situación una violación a derechos individuales y sociales fundamentales.**
- **Las normas consagradas por diversos instrumentos internacionales y por la propia Constitución Nacional constituyen acuerdos civilizatorios a partir de los cuales se fijan los parámetros y se hace exigible el derecho a no sufrir pobreza, marginalidad ni exclusión.**

La definición de Deuda Social...

- El preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala:

“No puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”. (ONU, 1966)

Principales interrogantes del estudio...

- **¿Cuáles son, después de una década de importantes progresos económicos y sociales, las Deudas Sociales a las que debe hacer frente nuestro Bicentenario?**
- **¿En qué medida estas Deudas Sociales son la expresión de un sistema de desigualdades estructurales que demandan cambios de fondo en las reglas económicas, políticas y sociales?**



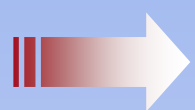
INTEGRACIÓN HUMANA Y SOCIAL

- Integración social y participación ciudadana
- Capacidades y oportunidades psicosociales

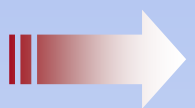
CONDICIONES MATERIALES DE VIDA

- Trabajo, autonomía y seguridad social
- Hábitat, salud y capacidad de subsistencia

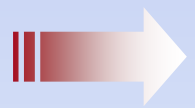
ENCUESTA URBANA DE LA DEUDA SOCIAL DEL BICENTENARIO (2010-2016)



Muestra probabilística con estratificación socioeconómica residencial según el clima socio-educativo del barrio o vecindario. Diseño polietápico



5.682 hogares representativos de los espacios metropolitanos del CABA, Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Tucumán y otros centros urbanos intermedios del interior del país.

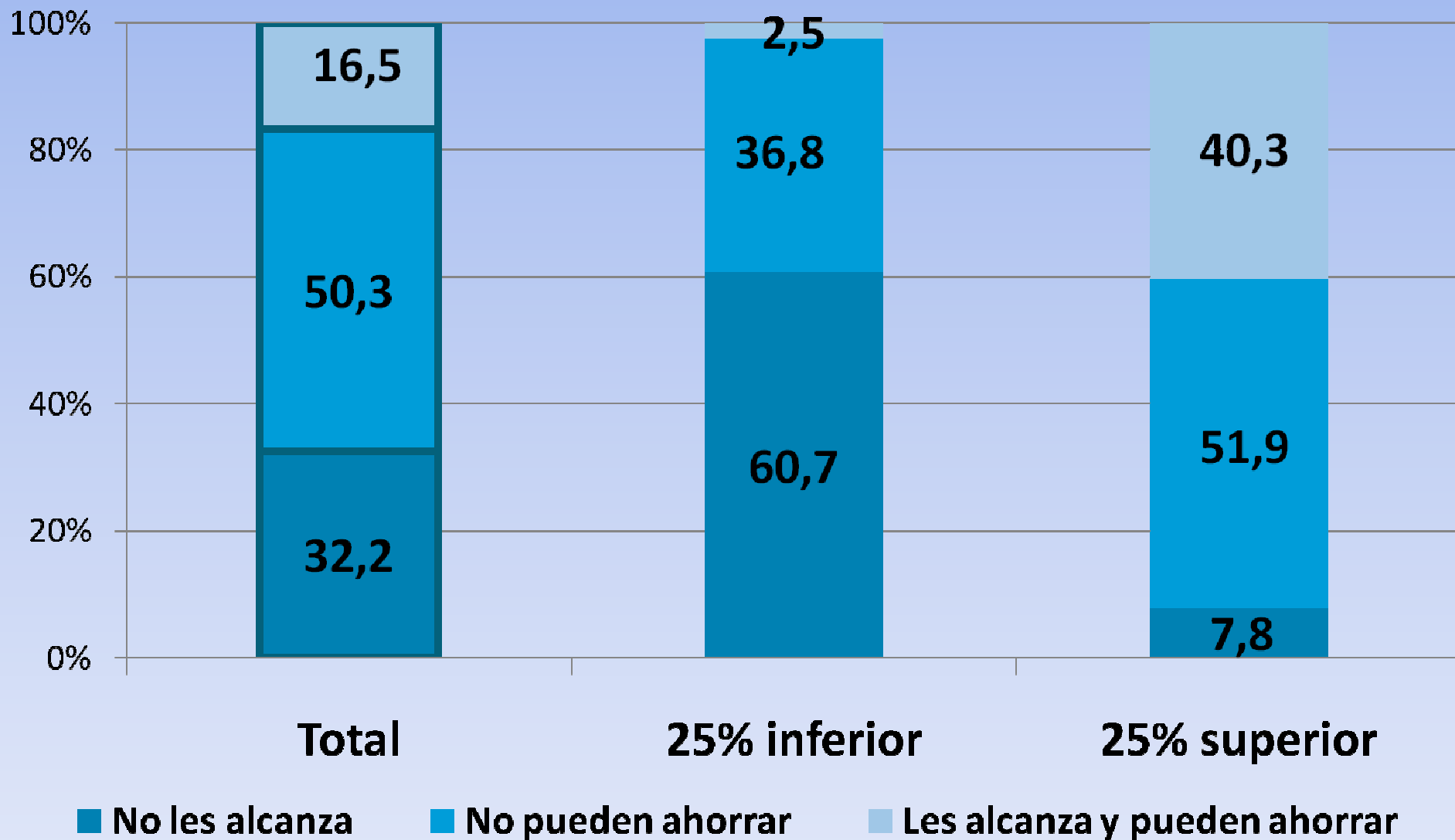


Amplia cobertura temática -incluyendo test psicosociales- que permite el diagnóstico, monitoreo y evaluación del impacto de la dinámica económica y las políticas públicas sobre la marginalidad, la pobreza y la exclusión.

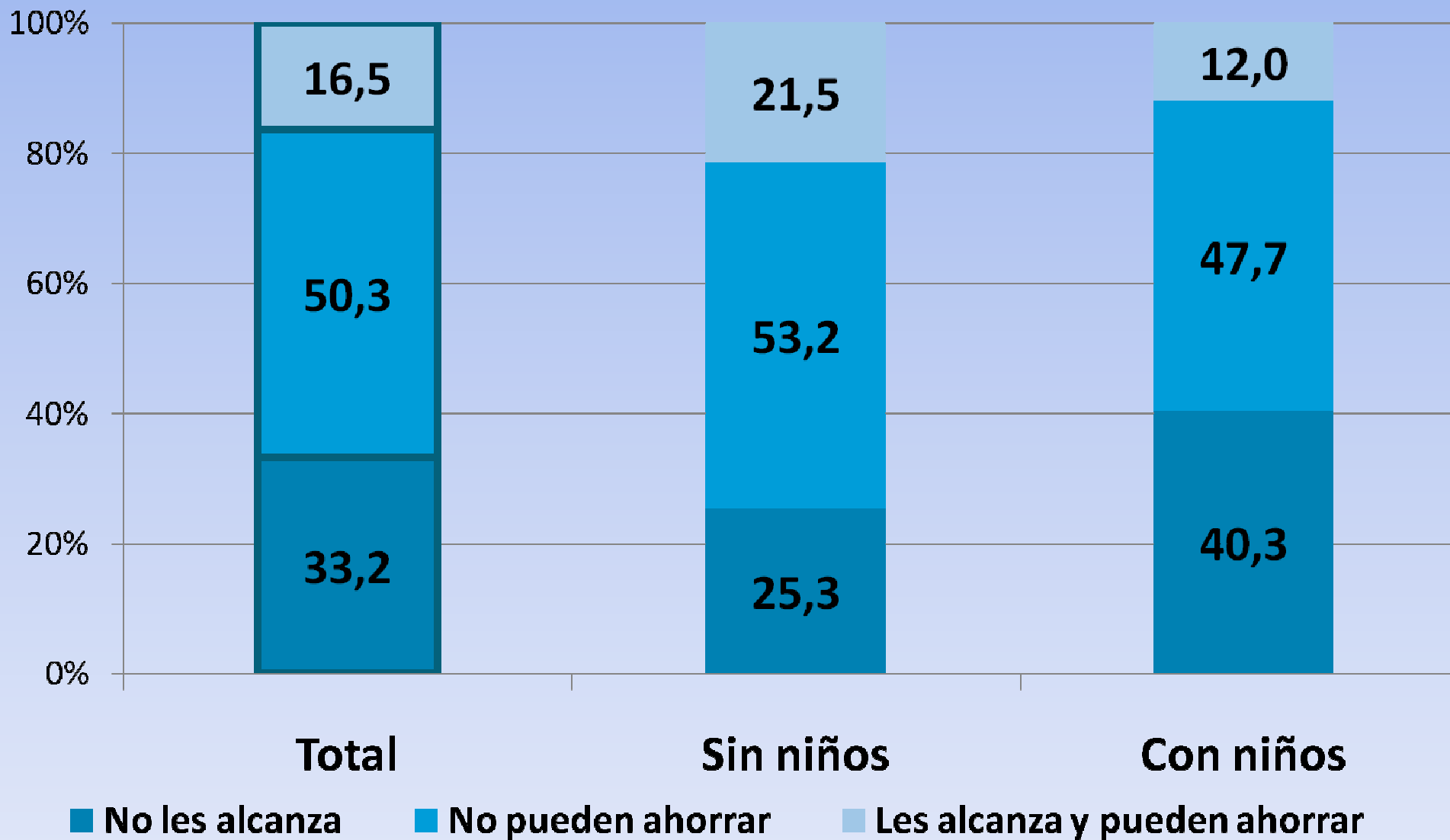
RECURSOS ECONÓMICOS SUBSISTENCIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.” (Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948)

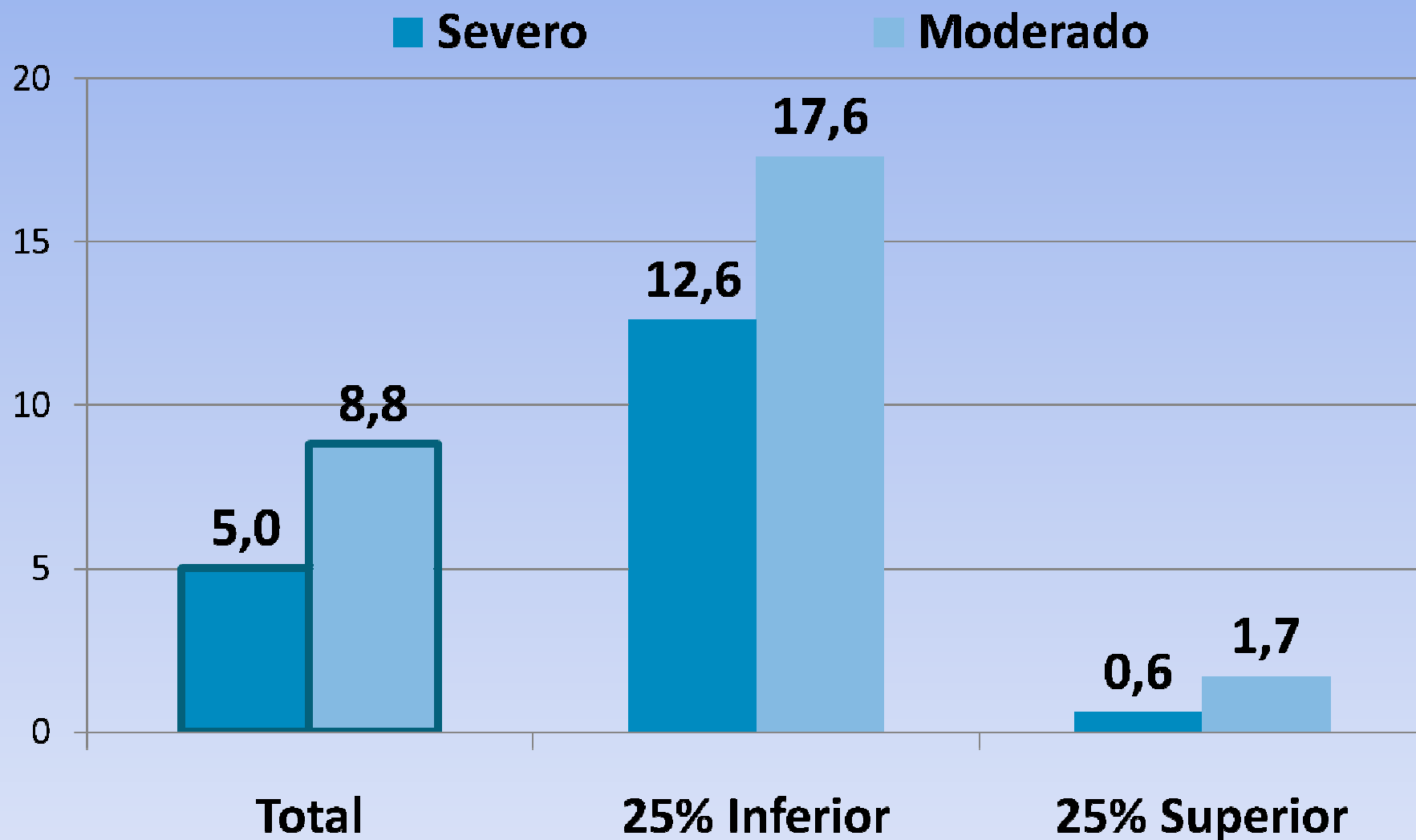
Disponibilidad de ingresos para el consumo y el ahorro de los hogares según estrato social



Disponibilidad de ingresos para el consumo y el ahorro según presencia de niños en el hogar

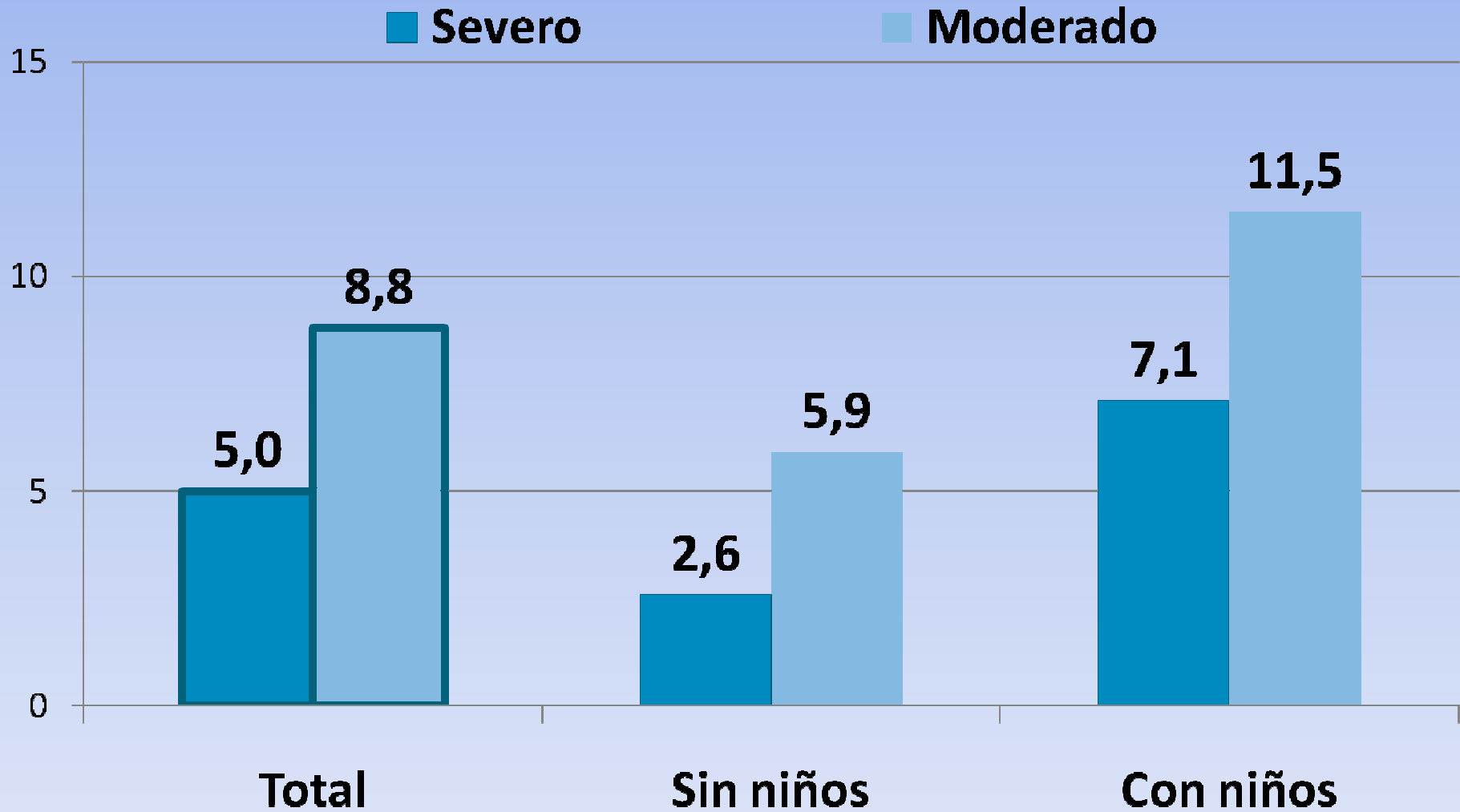


Riesgo alimentario según estrato social del hogar



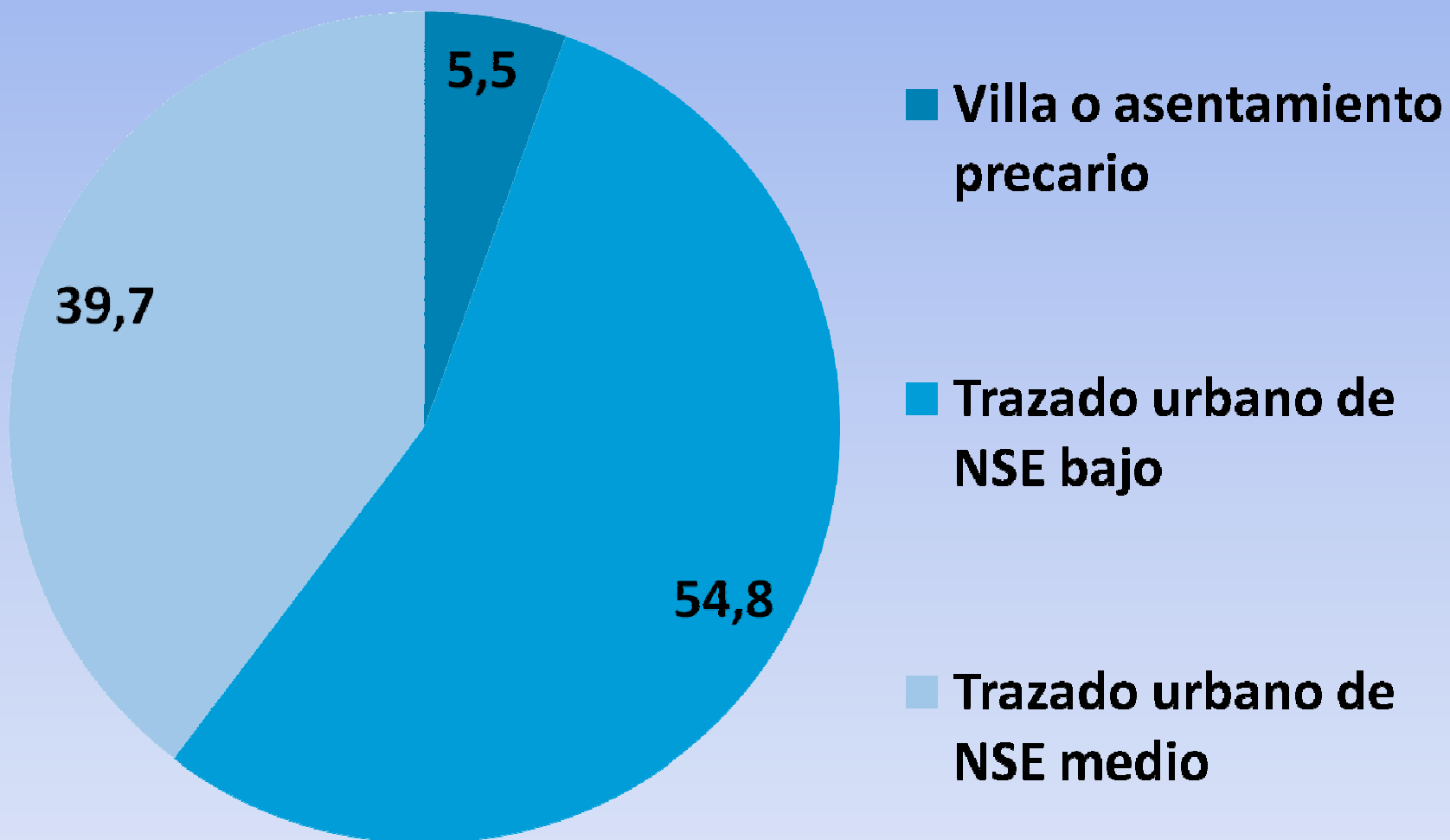
Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

Riesgo alimentario según presencia de niños en el hogar



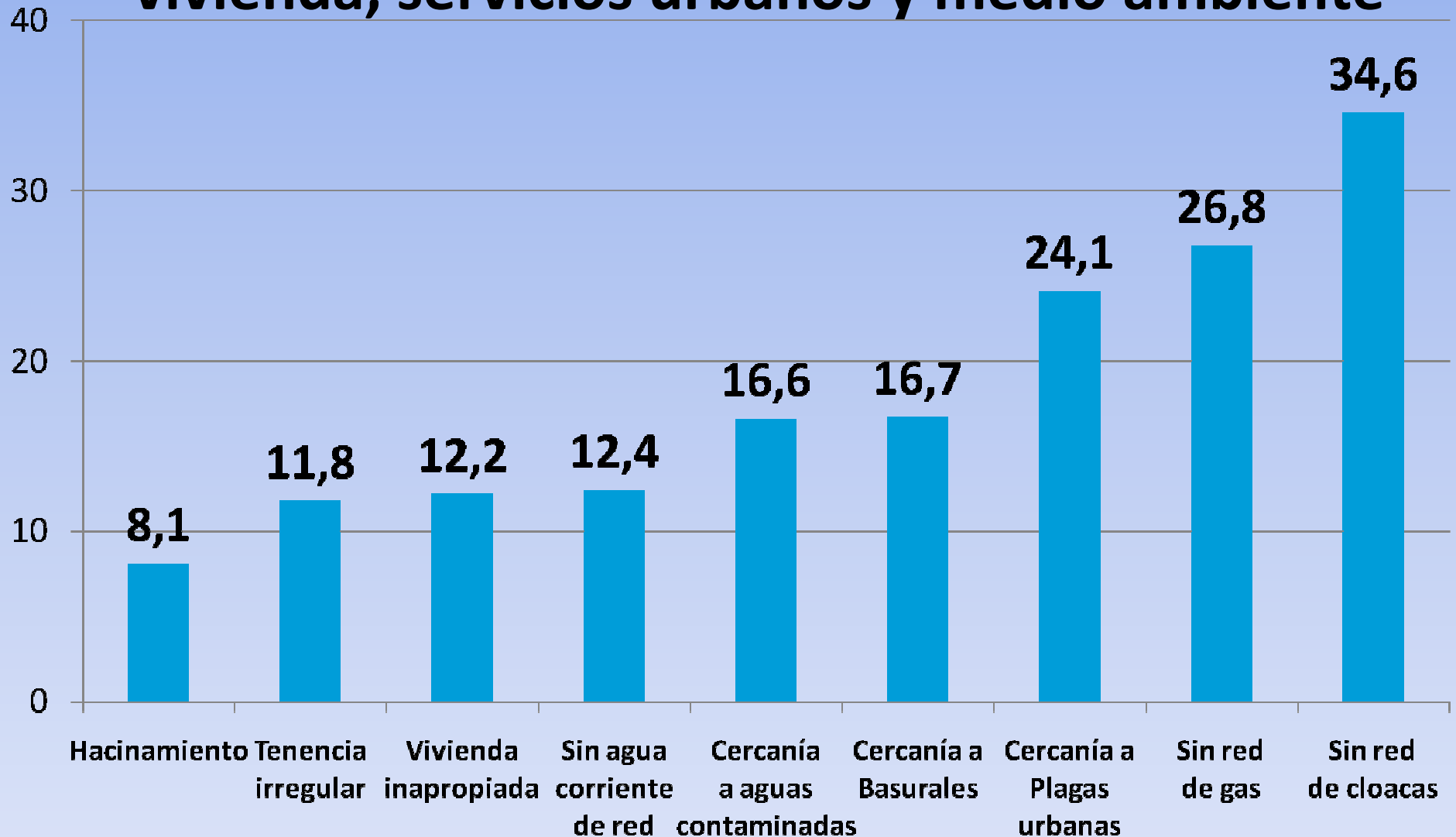
Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

Hogares según condición residencial. Total urbano.



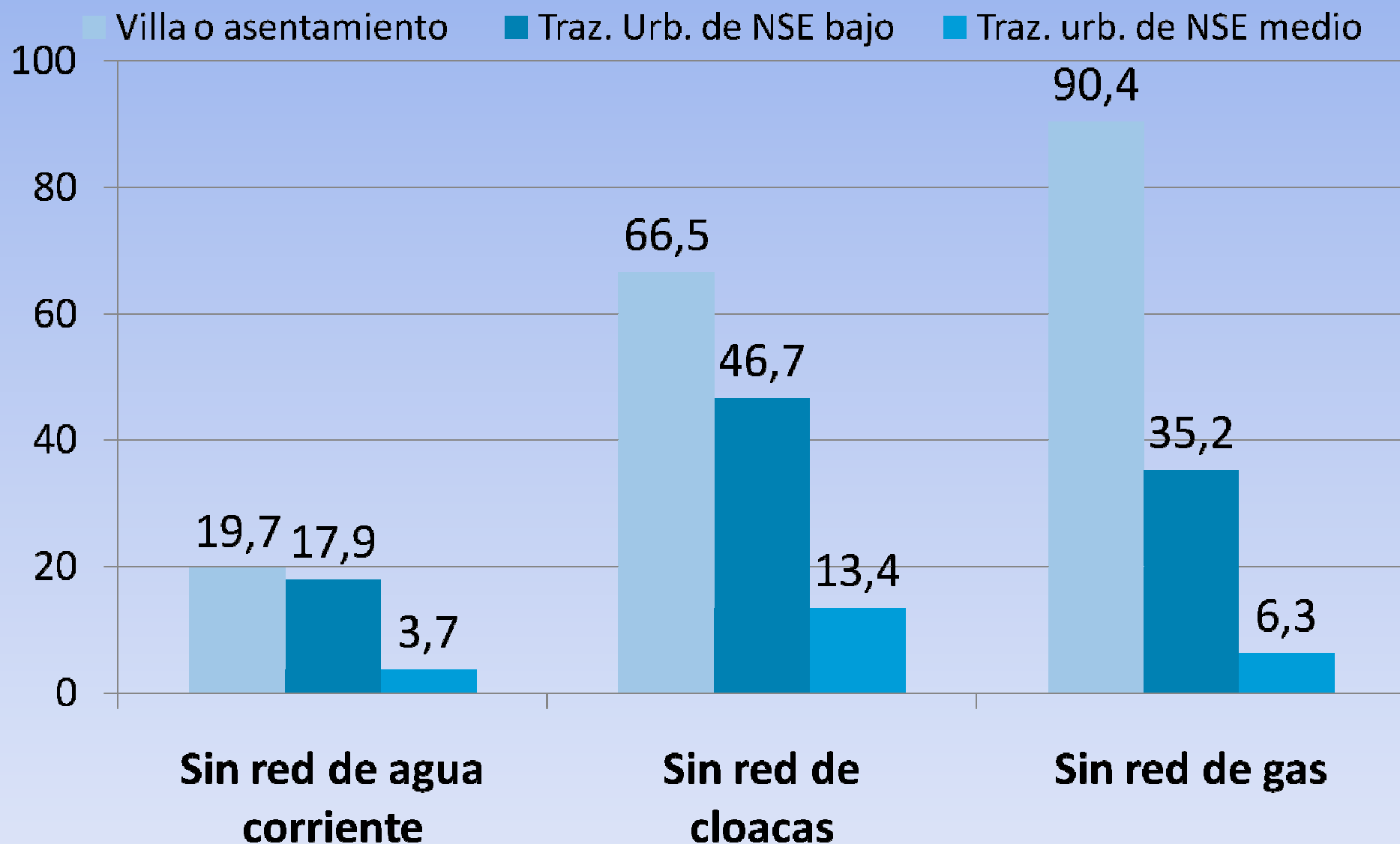
Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

Hogares según condiciones de habitabilidad de la vivienda, servicios urbanos y medio ambiente

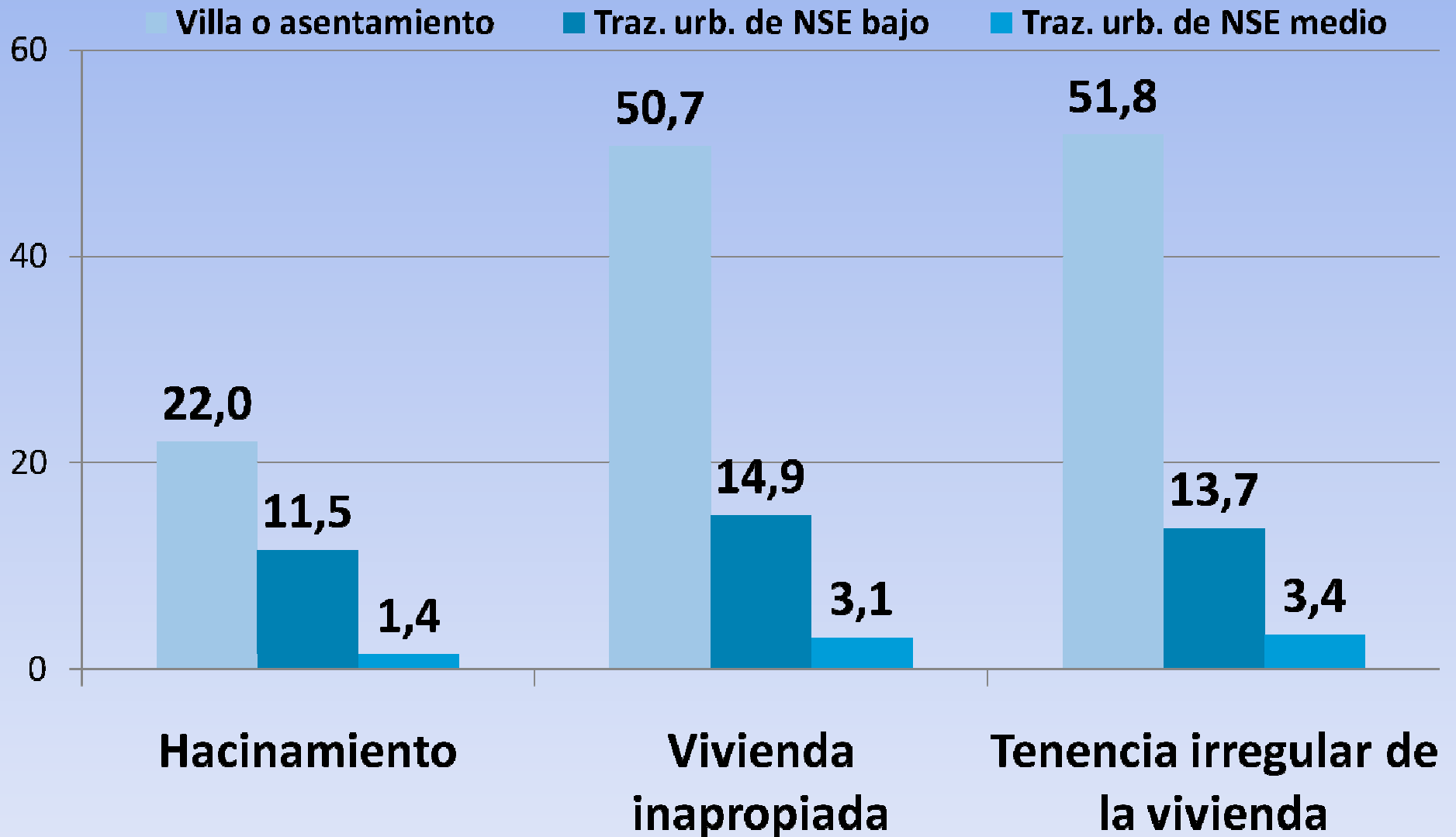


Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

Servicios por condición residencial del hogar



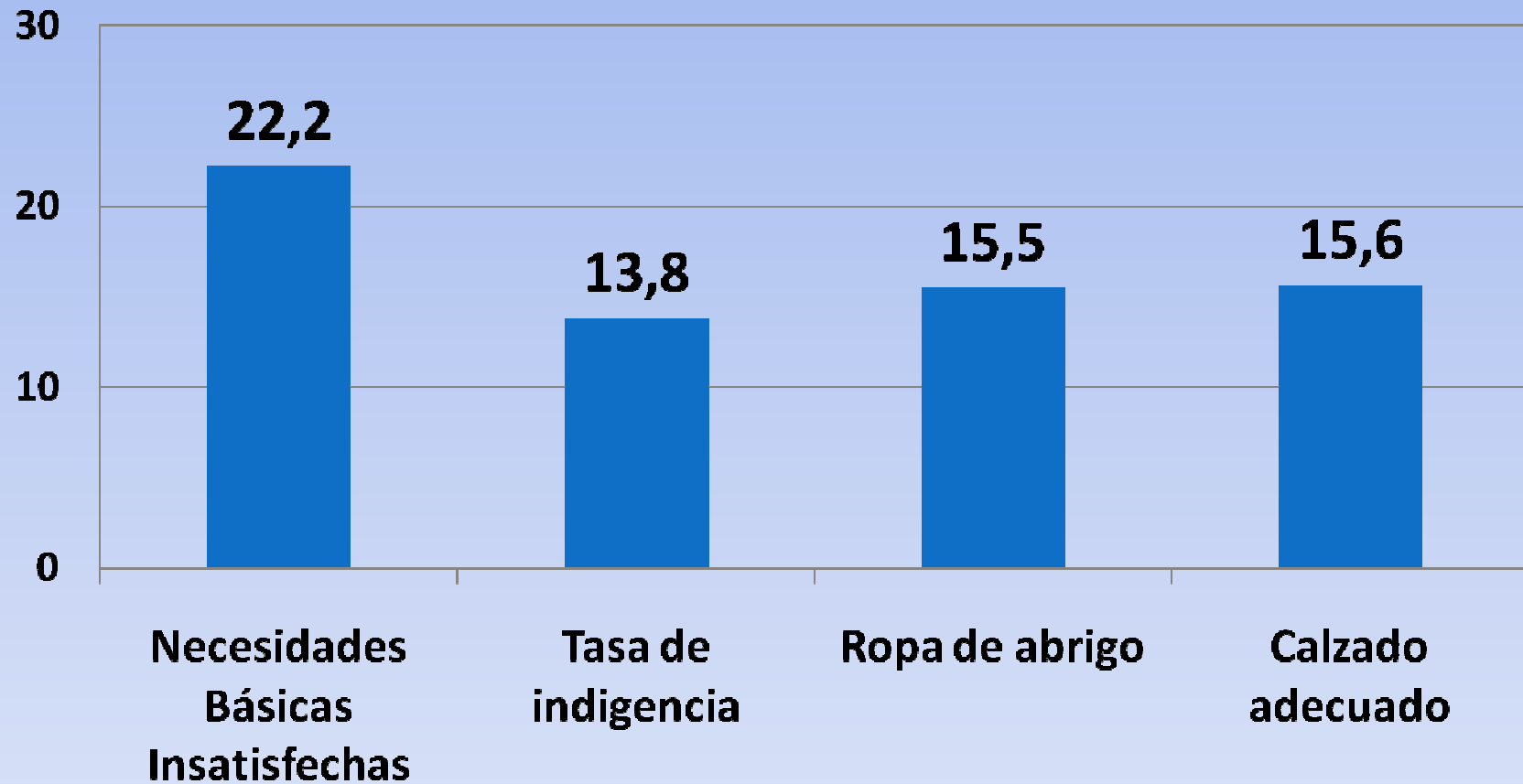
Condiciones habitabilidad de la vivienda según condición residencial del hogar



NIÑOS /AS 0- 17 AÑOS

INDICADORES DE DÉFICIT DE LA INFANCIA

En porcentaje. Año 2010

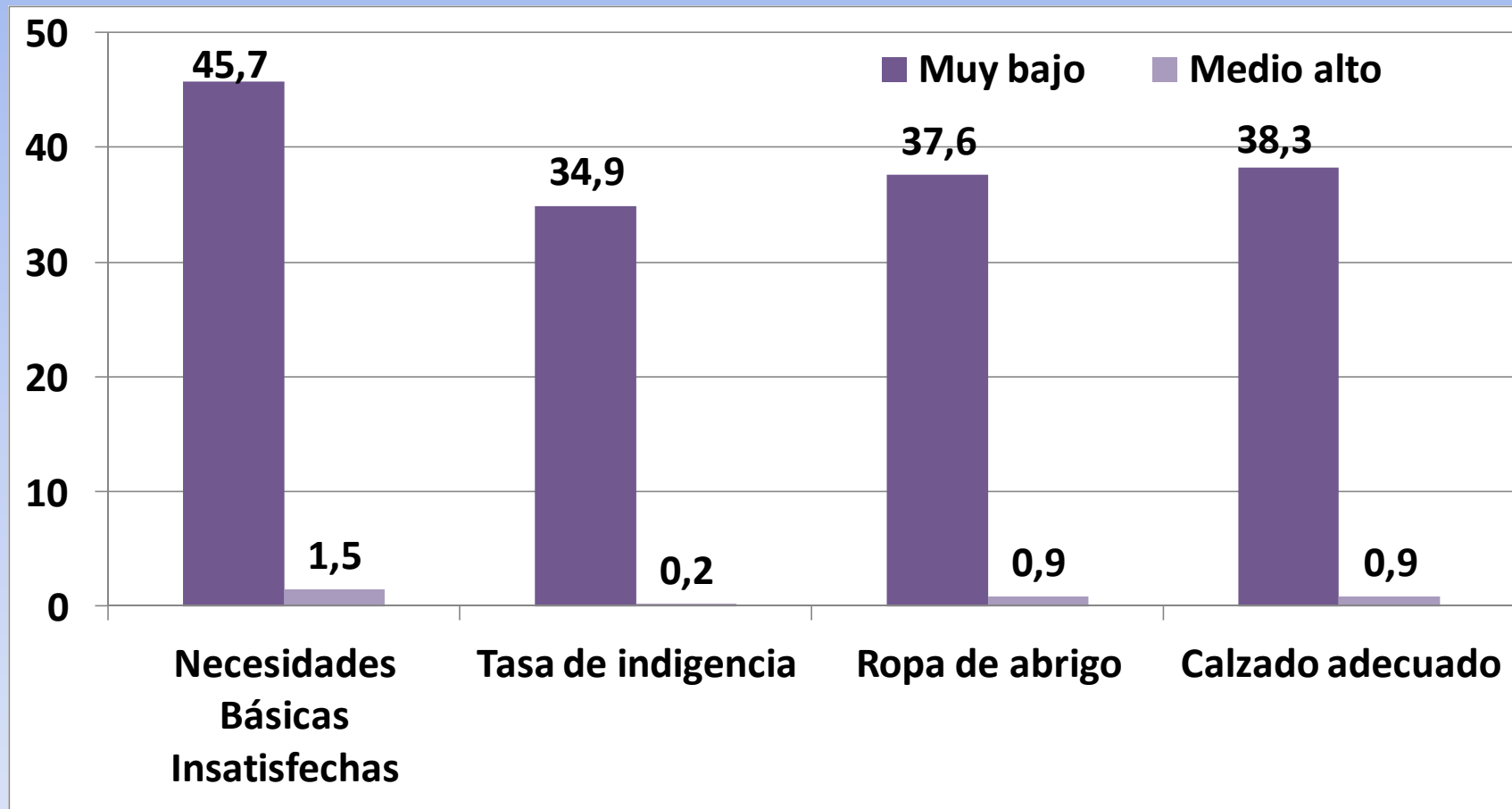


Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

NIÑOS /AS 0- 17 AÑOS

INDICADORES DE DÉFICIT EN LA INFANCIA

En porcentaje. Año 2010

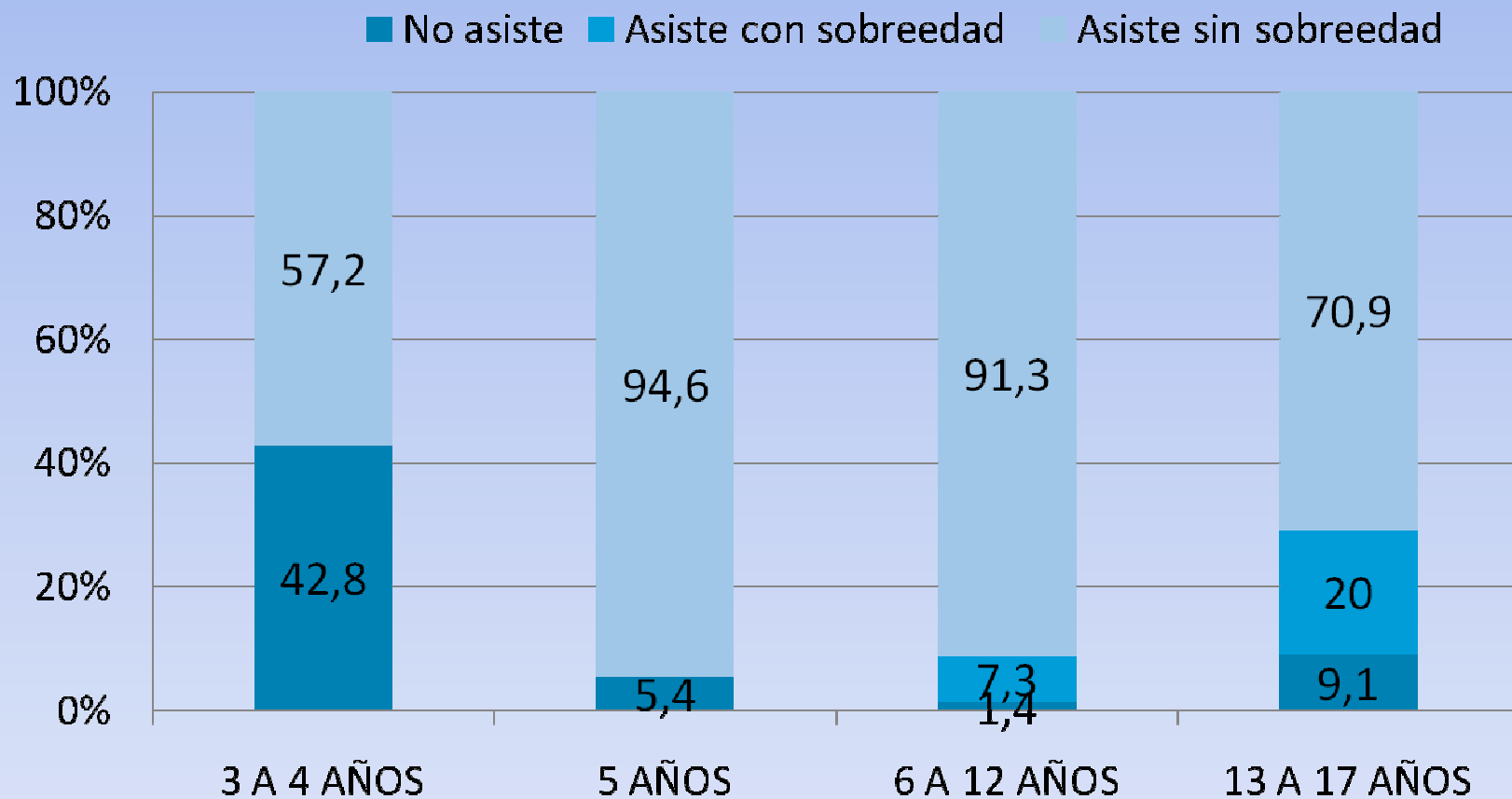


Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

NIÑOS /AS 3- 17 AÑOS

SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA NIÑEZ

En Porcentaje. Año 2010

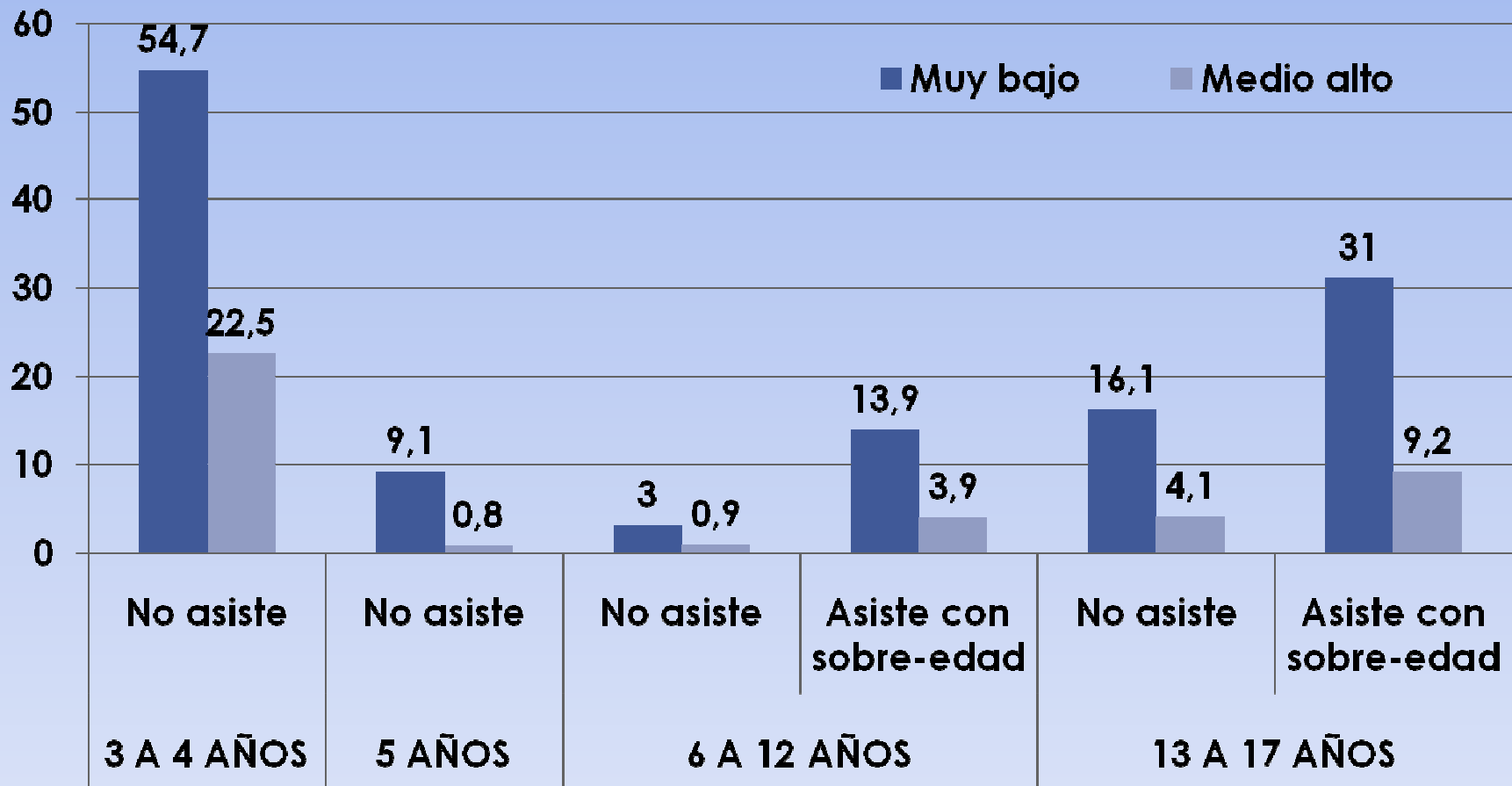


Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

NIÑOS /AS 3- 17 AÑOS

SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA NIÑEZ

En Porcentaje. Año 2010

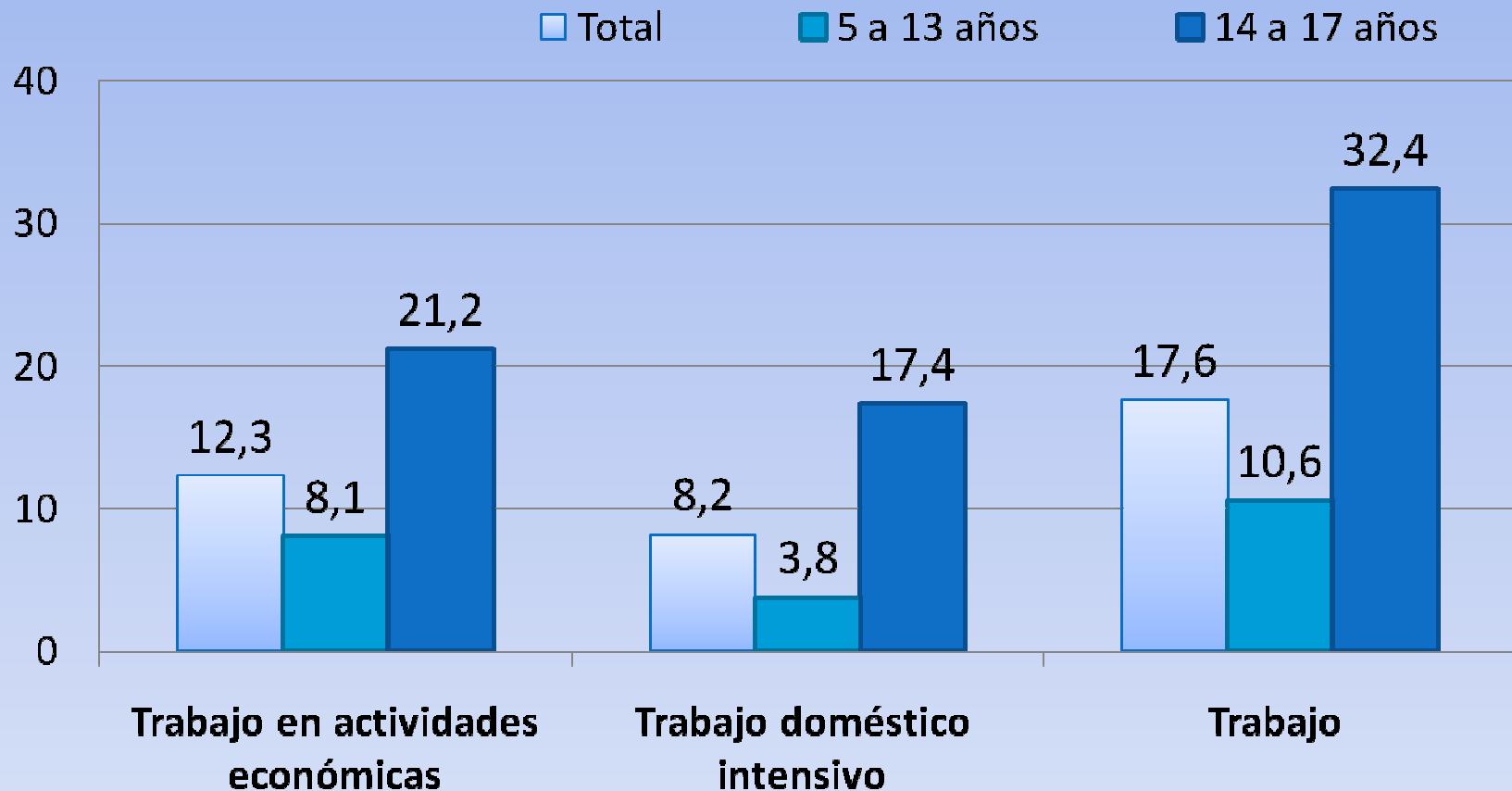


Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

NIÑOS /AS 5- 17 AÑOS

PROPENSIÓN AL TRABAJO INFANTIL

En porcentaje. Año 2010

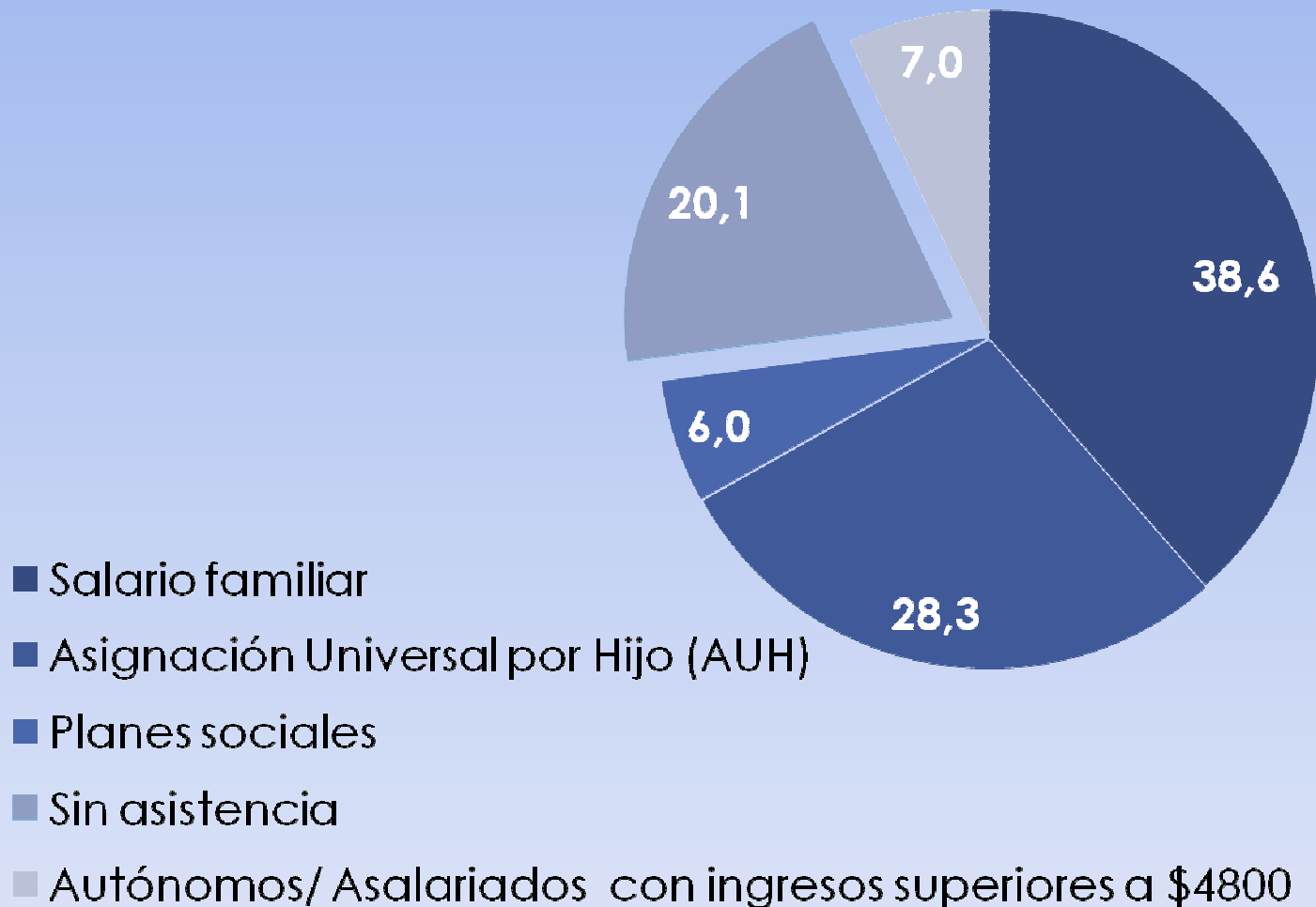


Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

NIÑOS /AS 0- 17 AÑOS

COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL A LA INFANCIA

En porcentaje. Año 2010

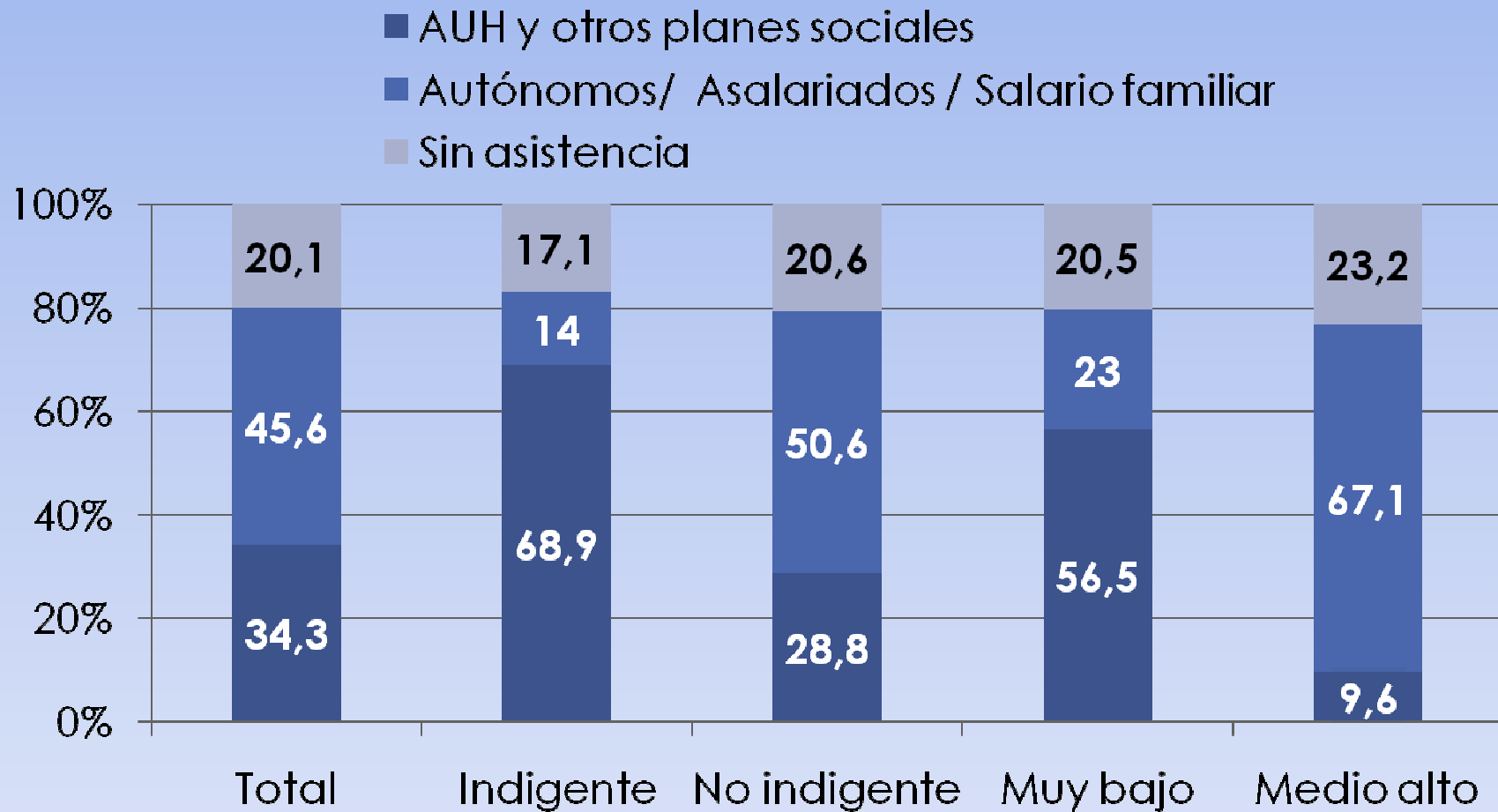


Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

NIÑOS /AS 0- 17 AÑOS

COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL A LA INFANCIA

En porcentaje. Año 2010



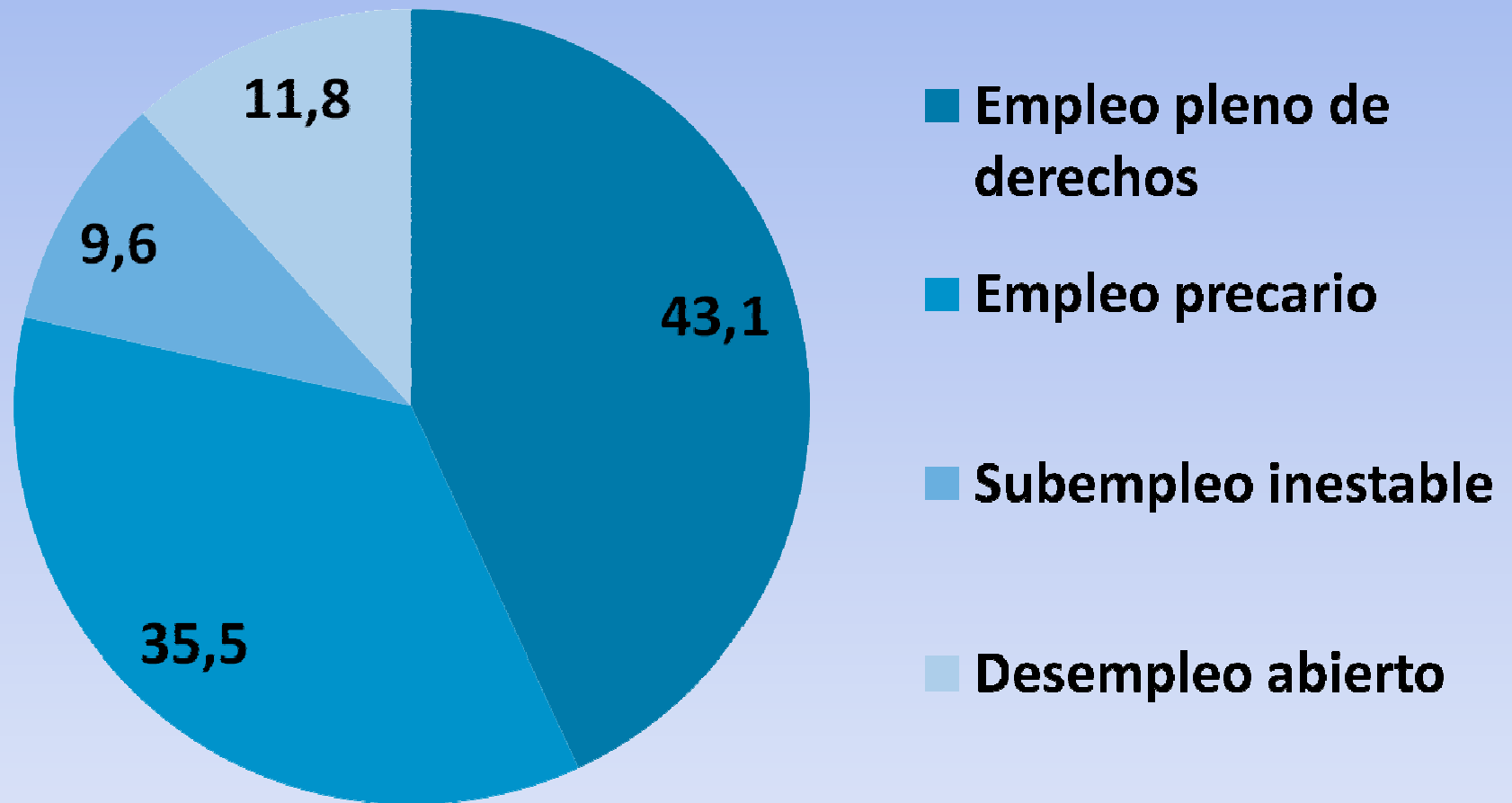
Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

EMPLEO DECENTE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SEGURIDAD SOCIAL

“Los Estados reconocen el derecho de las personas a trabajar... a ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido... a una remuneración que proporcione: i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor... ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto; ...a la seguridad y la higiene en el trabajo; a la igual oportunidades ...; d) al descanso, al disfrute del tiempo libre....”

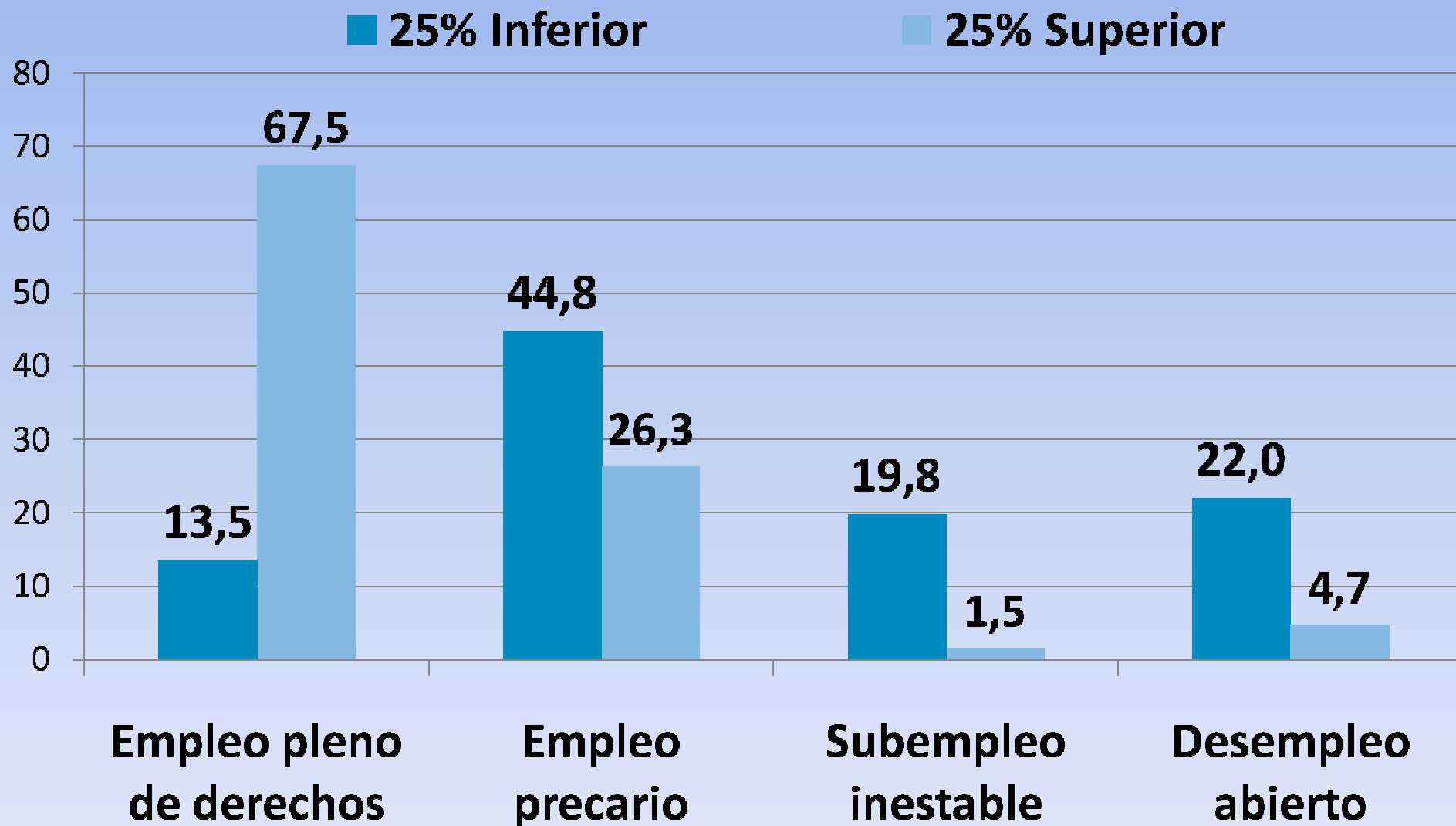
***Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (ONU, 1968-1976)***

Tipo de empleo de la población de 18 años y más



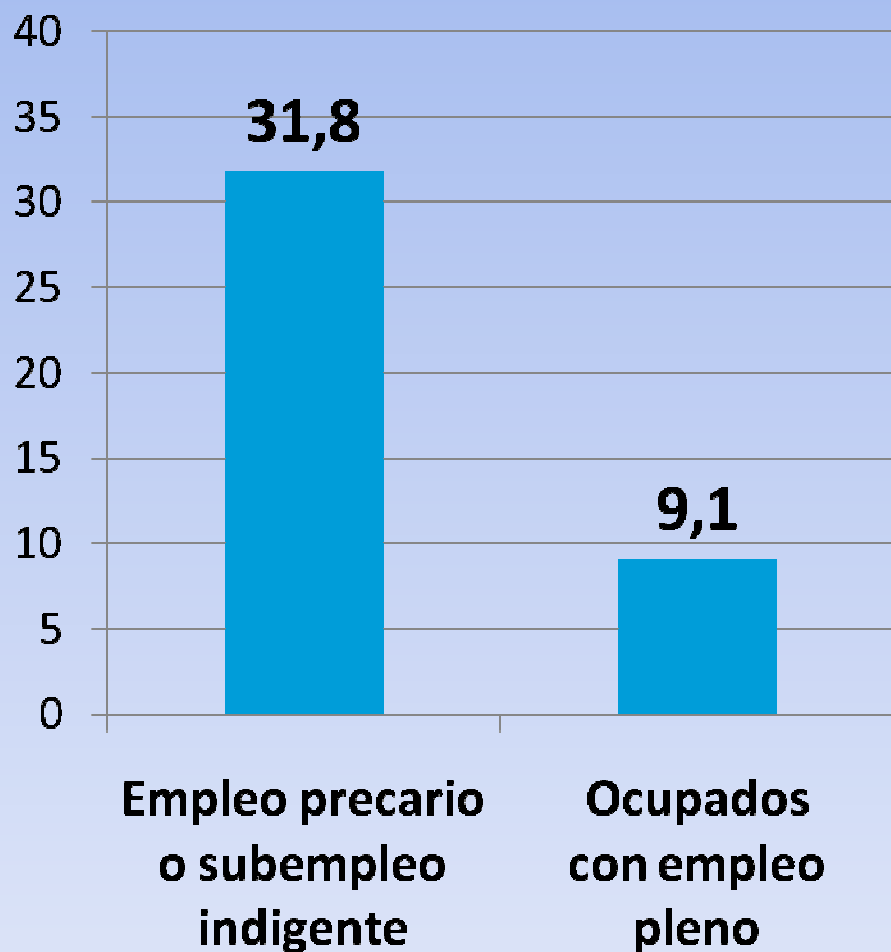
Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

Calidad del empleo según estrato socioeconómico

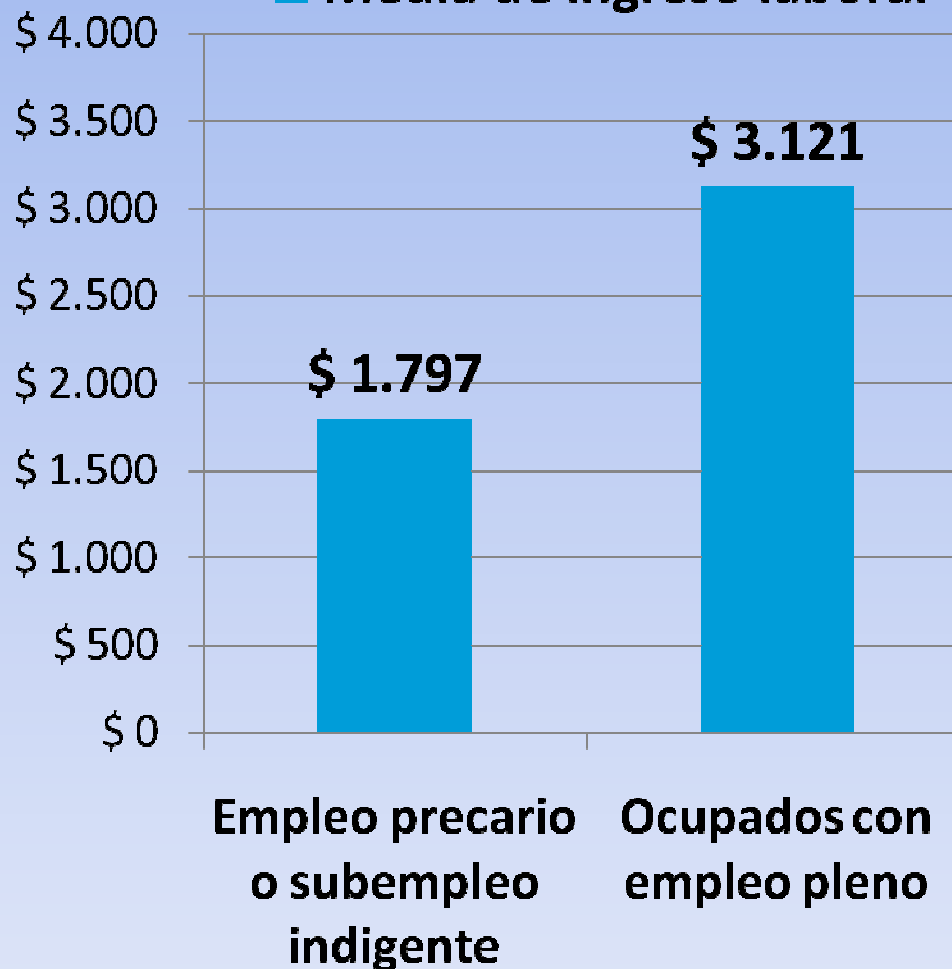


Perdida de bienestar generada por la imposibilidad de acceder a un empleo pleno

■ Riesgo de desempleo

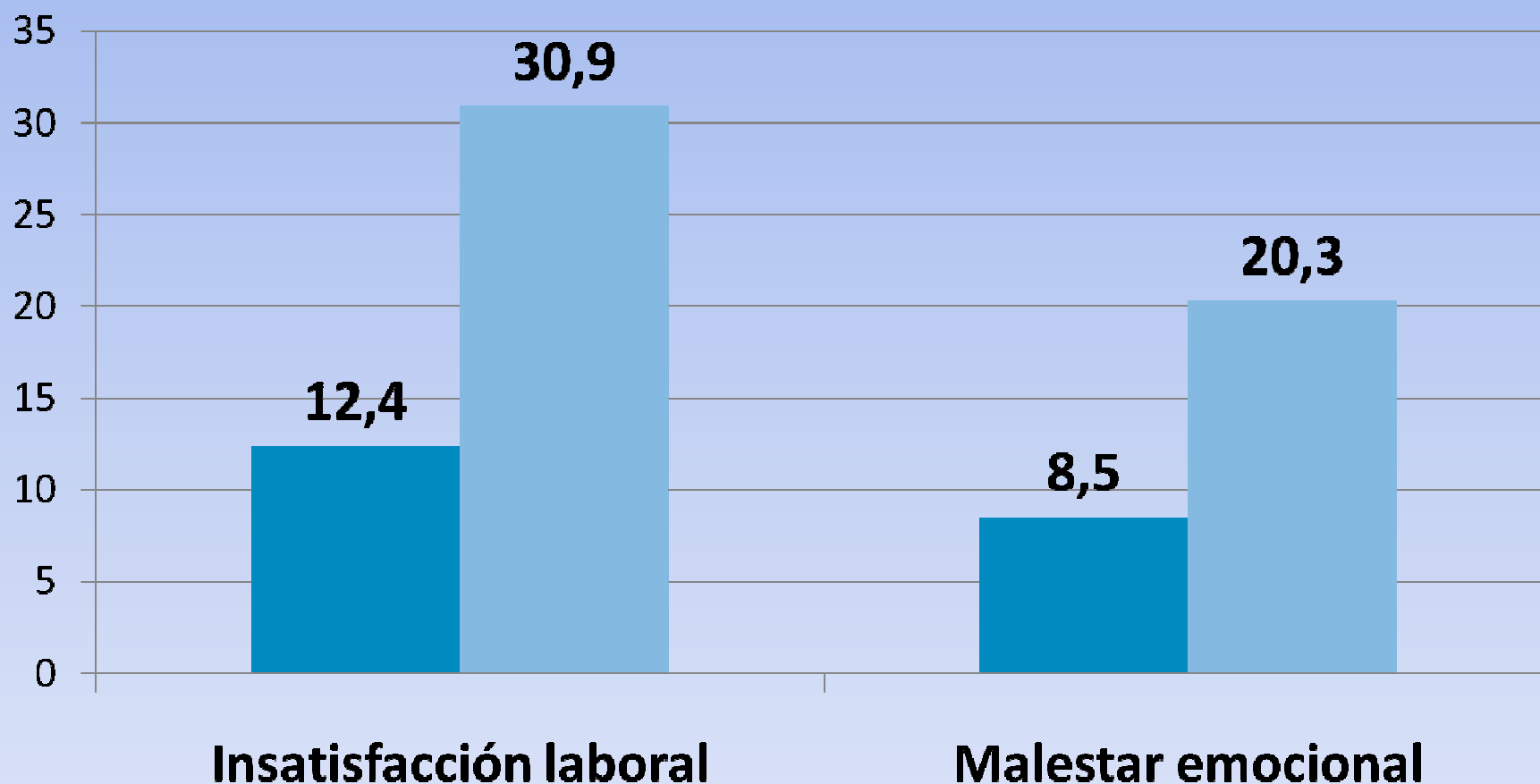


■ Media de ingreso laboral



Perdida de bienestar subjetivo generada por la imposibilidad de acceder a un empleo pleno

■ Ocupados con empleo pleno ■ Empleo precario o subempleo indigente



Fuente: EDSA – Bicentenario(2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina. UCA

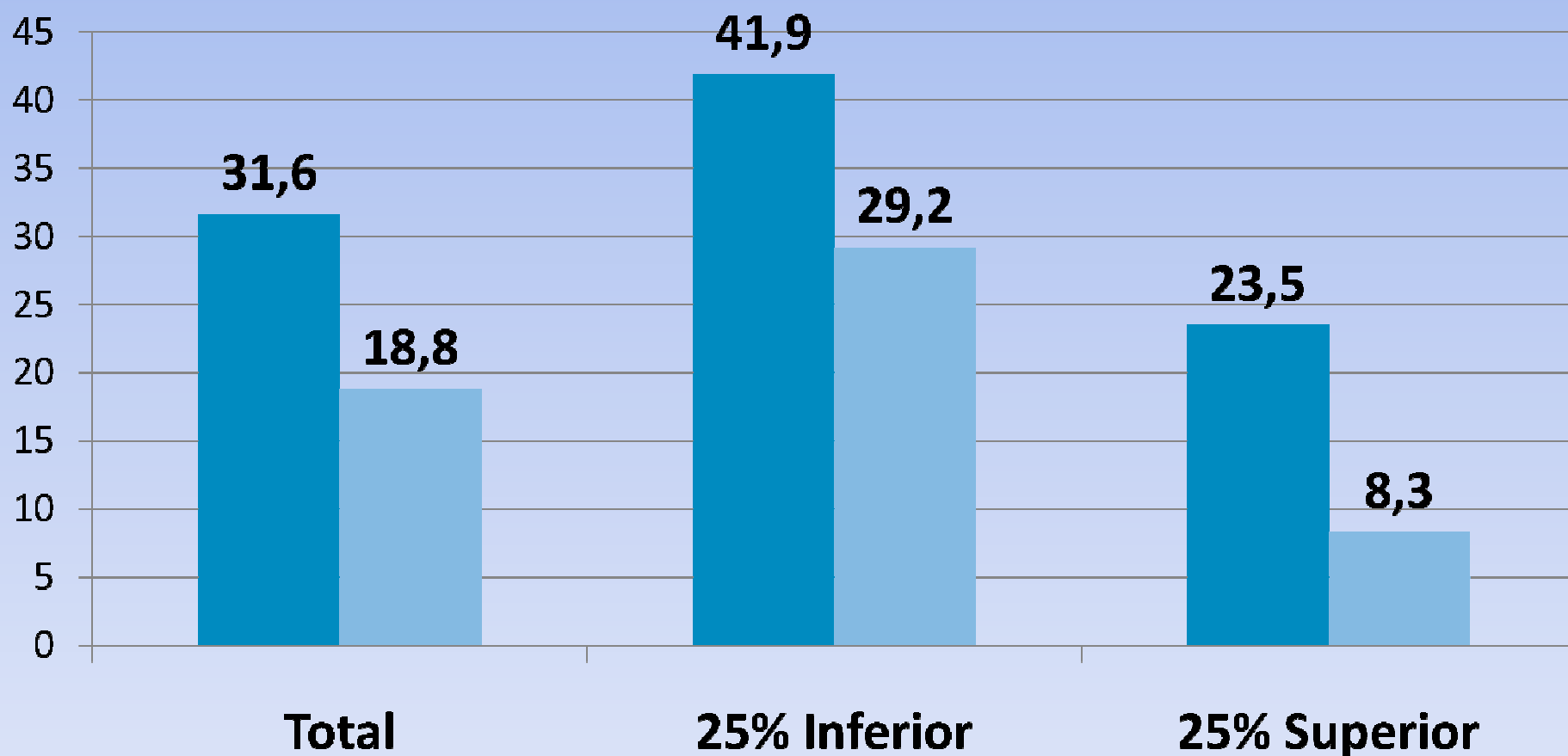
LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL SISTEMA DE SALUD

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.” **Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966)**

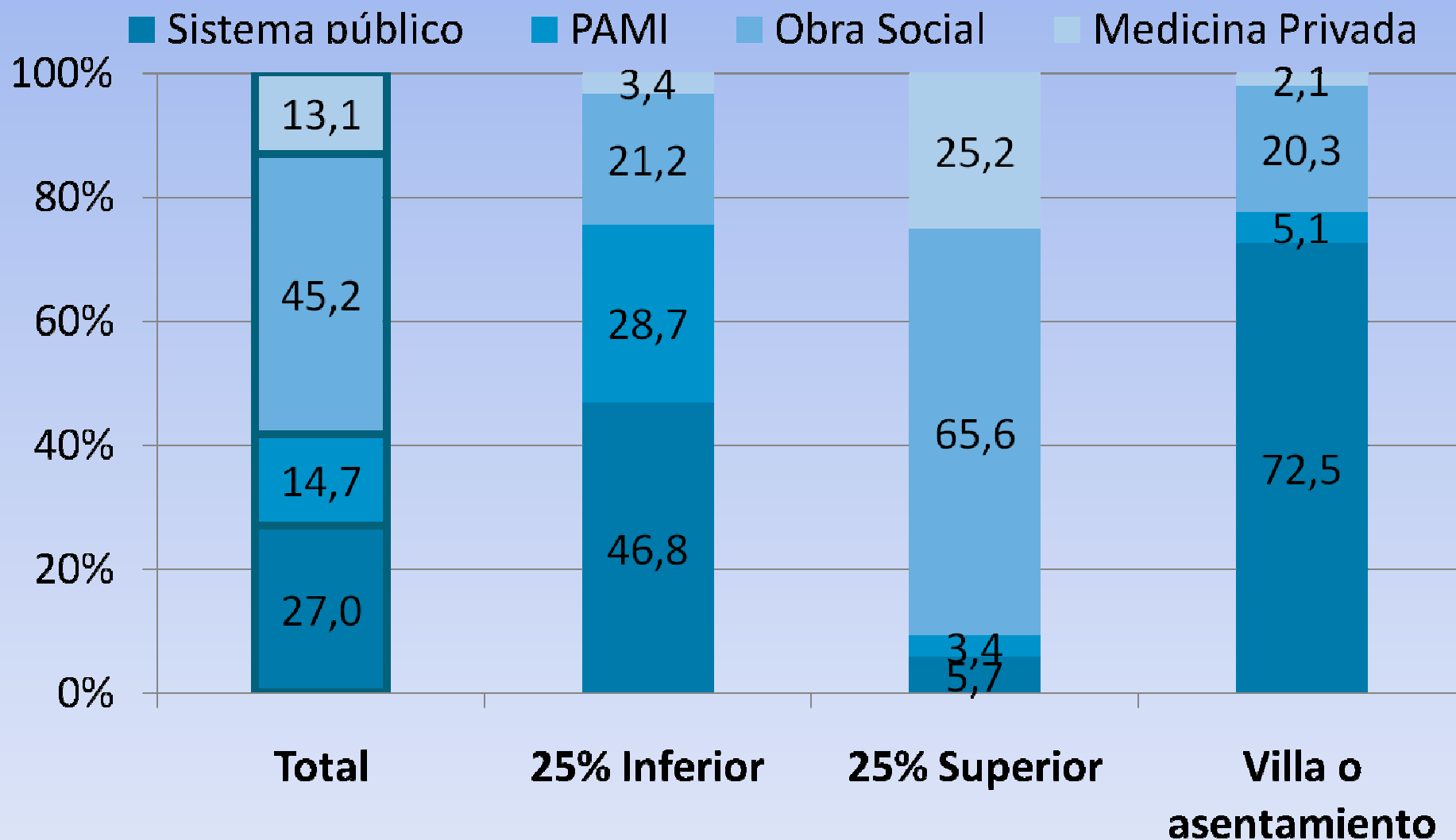
“La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.” **Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986)**

Problemas de salud física y psicológica de la población de 18 y más por estrato socio-residencial

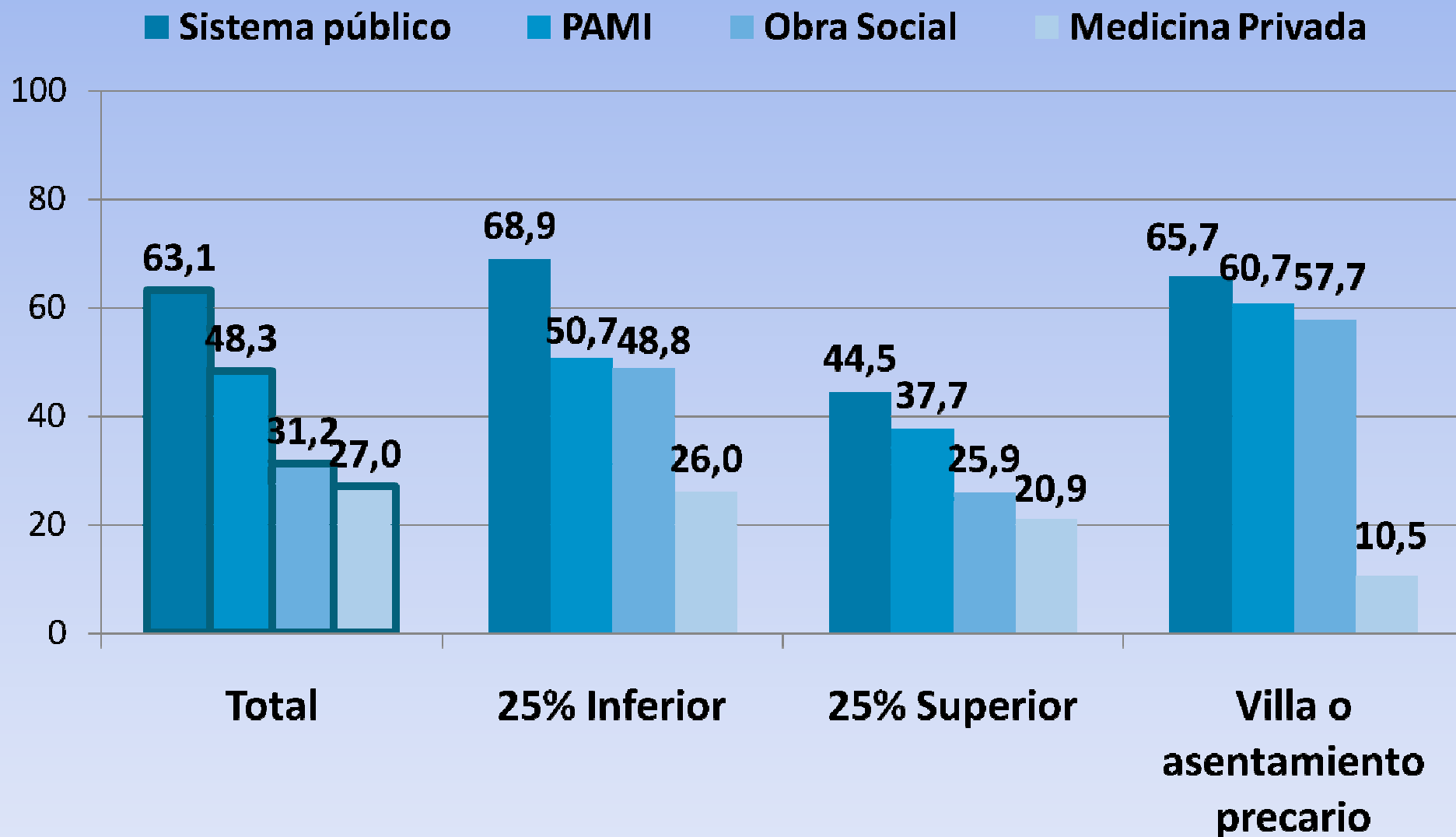
■ Problemas de salud física ■ Malestar psicológico



Consulta de salud (últimos 12 meses) por subsistemas según condición socio-residencial



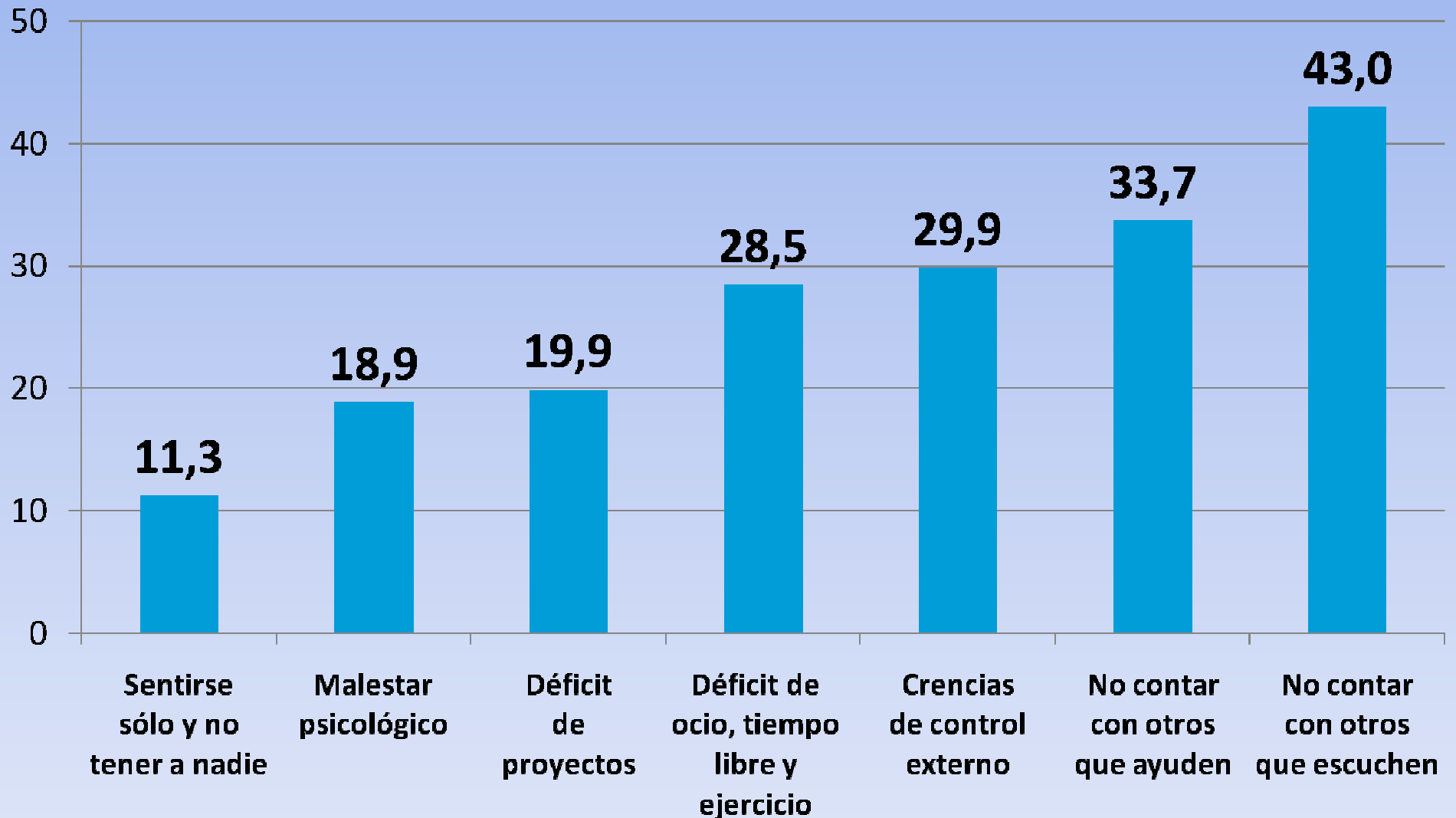
Espera mayor a una hora en la última consulta por subsistema de salud según condición socio-residencial



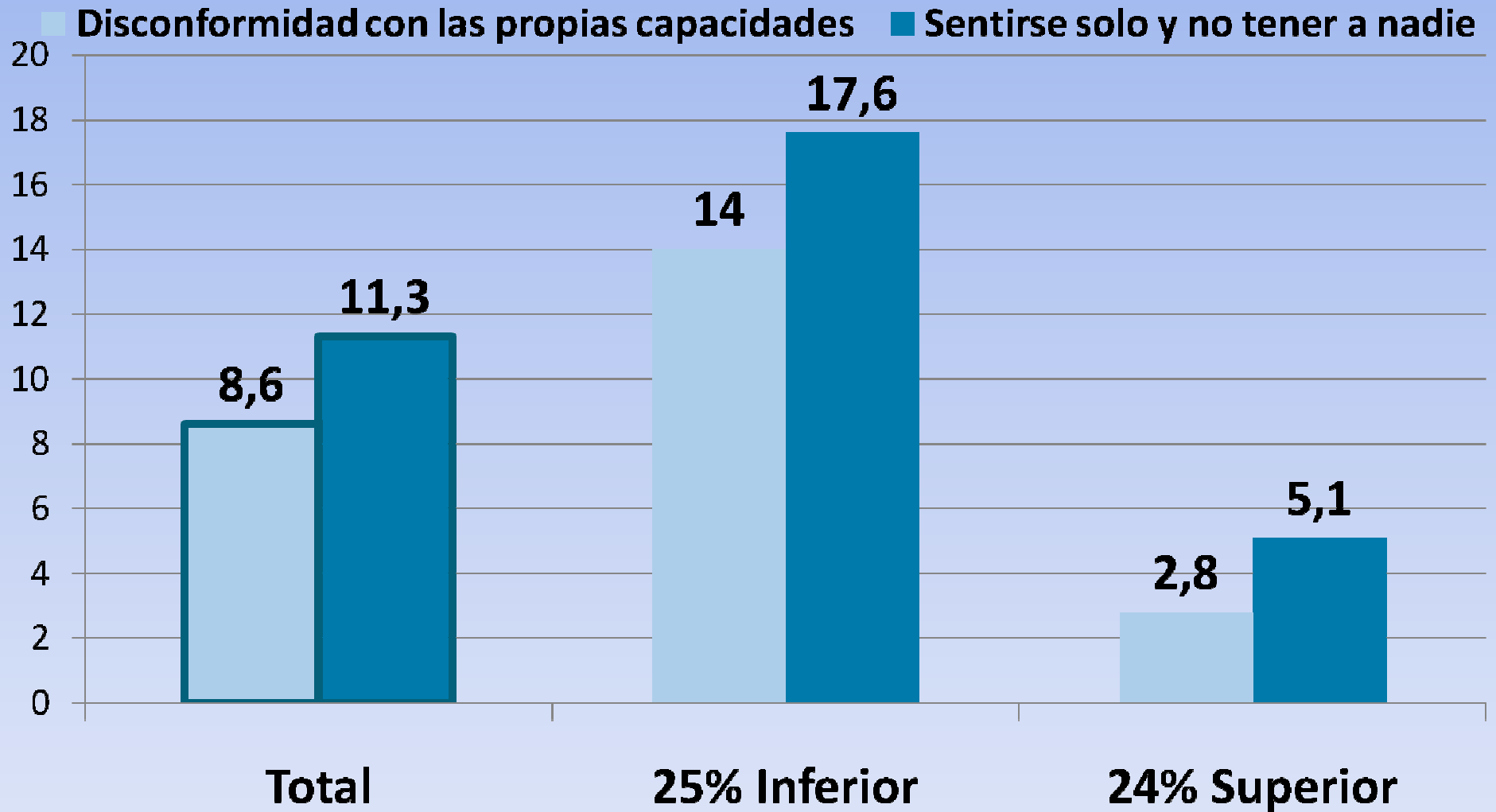
RECURSOS PSICOSOCIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

Es un saber aceptado que la ausencia de un adecuado cuidado integral de la salud en todas sus expresiones, ya sea emocional, física y espiritual, así como el aislamiento y la soledad tiende a generar consecuencias adversas tanto para el bienestar personal como para el progreso económico y la integración social de una comunidad.

Componentes psicosociales del bienestar subjetivo para la población de 18 años y más

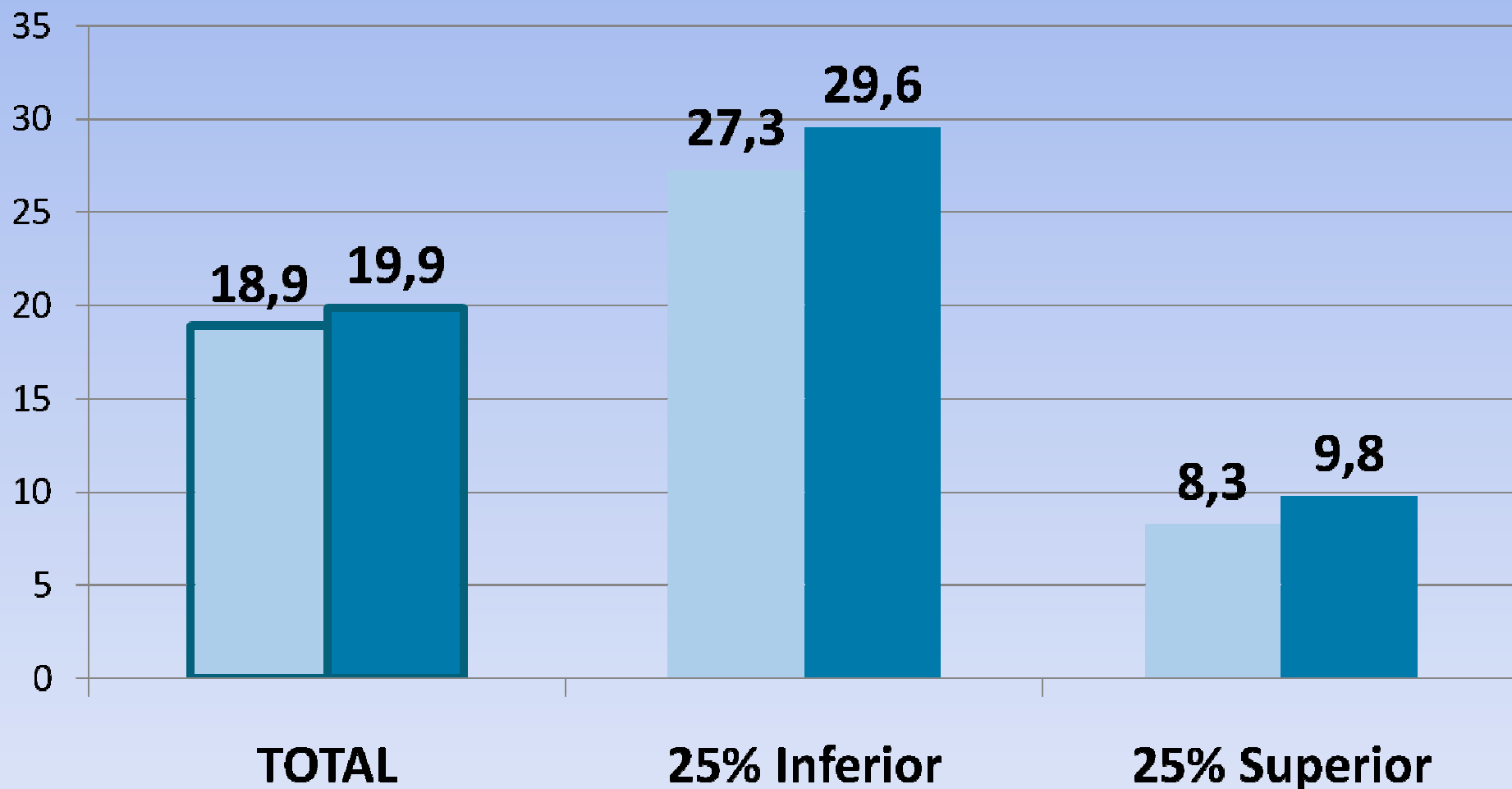


Disconformidad con las propias capacidades y sentirse solo según estrato social



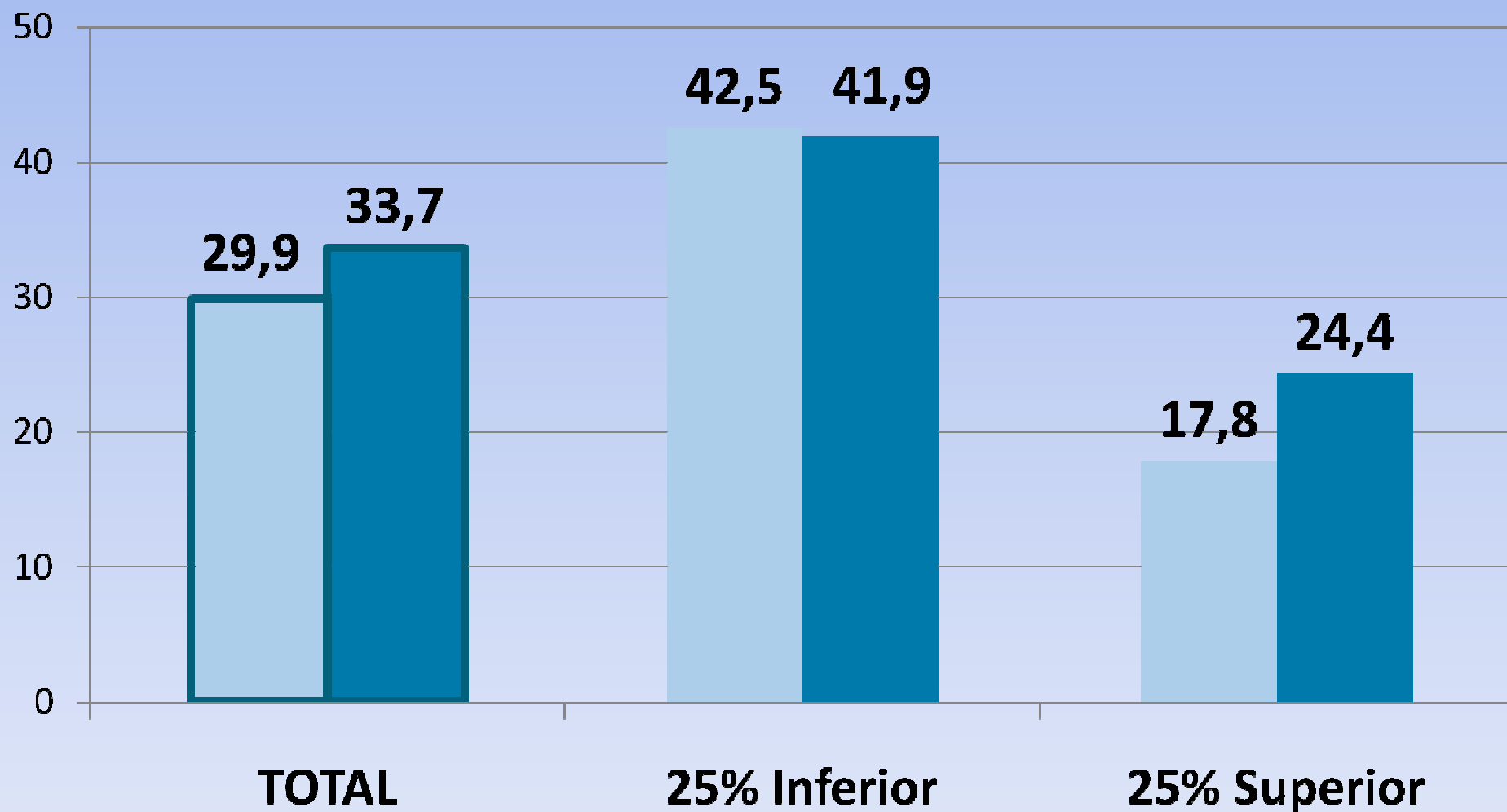
Malestar psicológico y déficit de proyectos según estrato social

■ Malestar psicológico ■ Déficit de proyectos



Creencias de control externo y no contar con otros que ayuden según estrato social

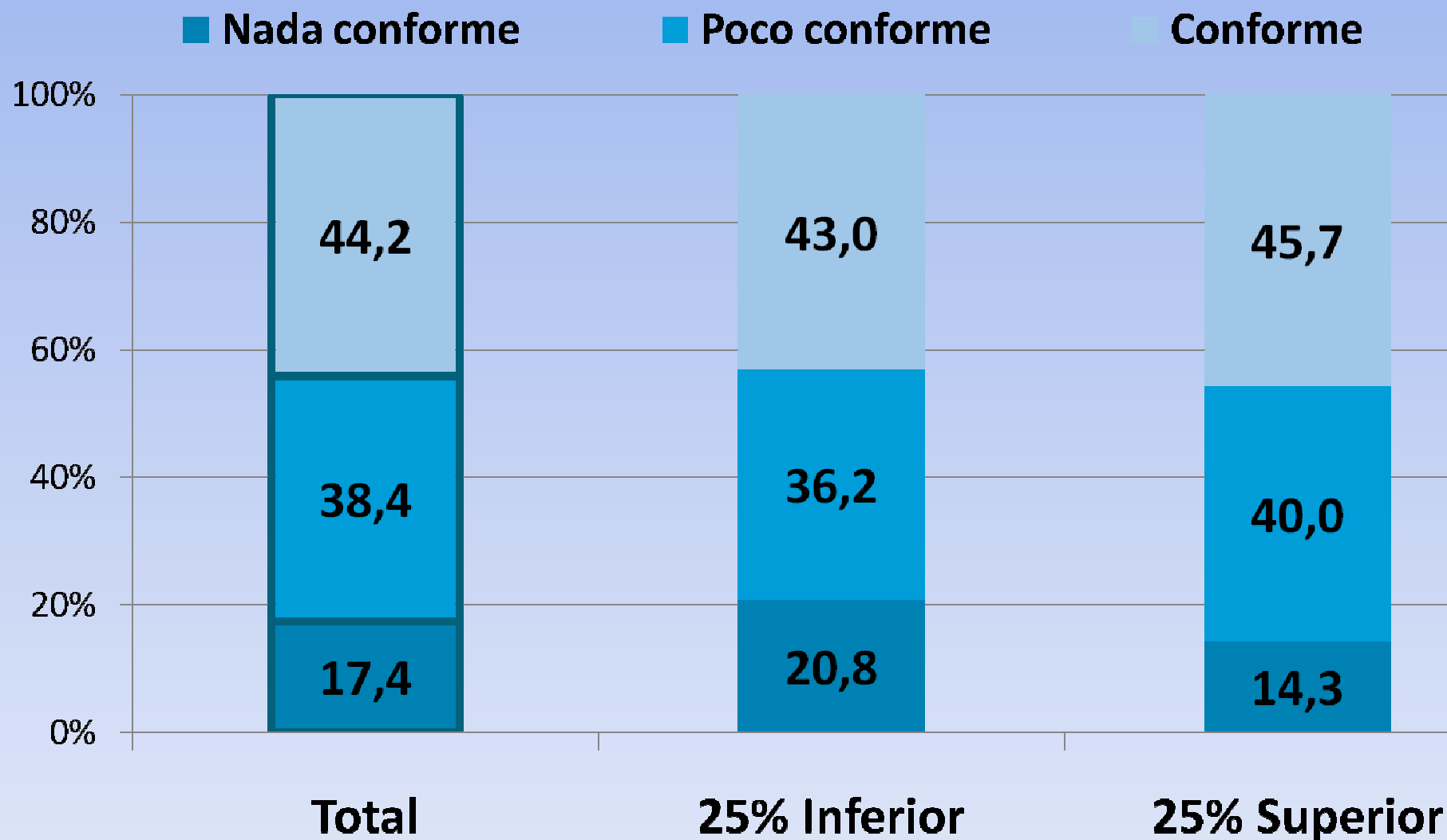
■ Creencias de control externo ■ No contar con otros que ayuden



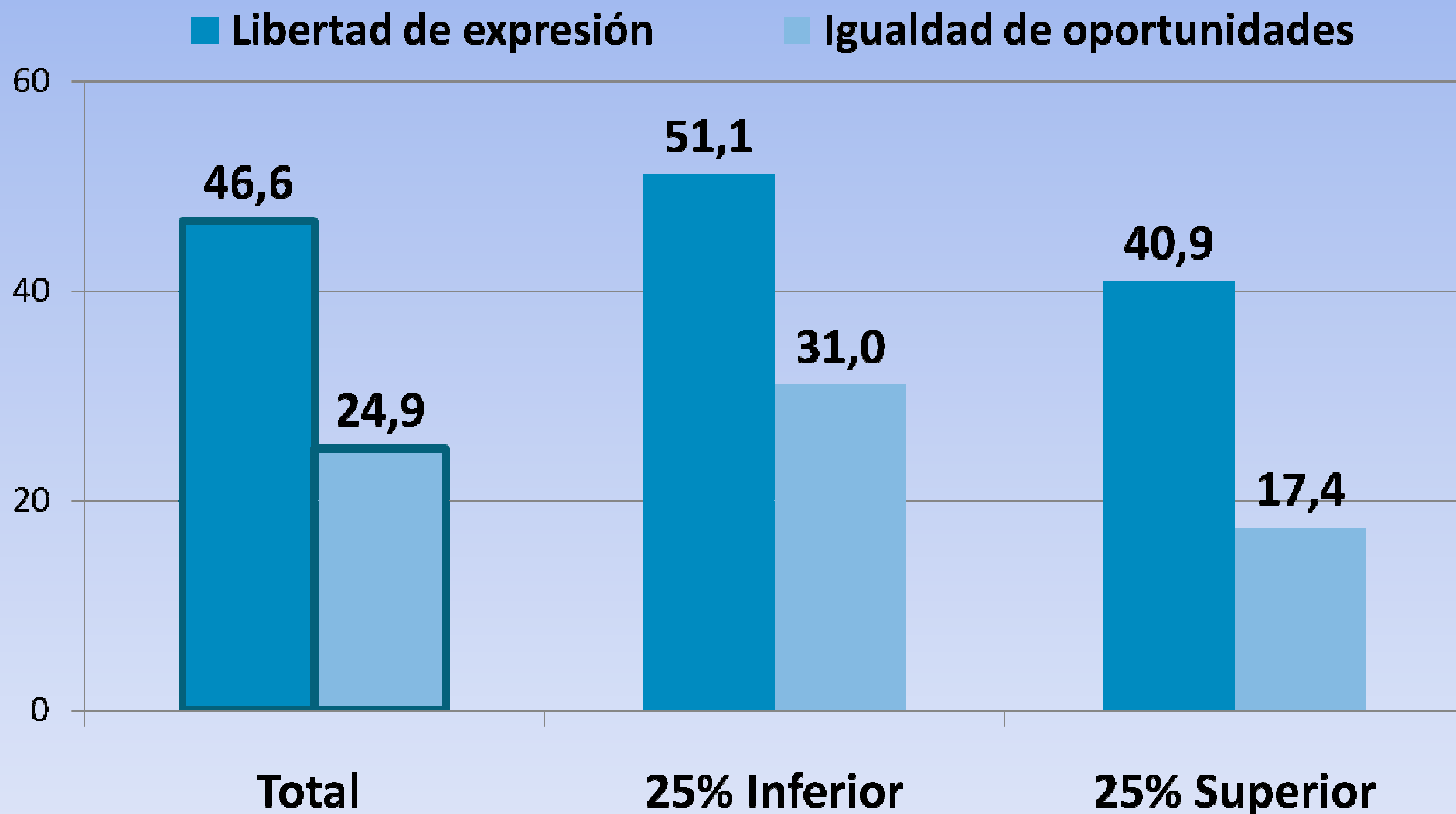
DEMOCRACIA, CONFIANZA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas". Art.1 Carta Democrática Interamericana OEA

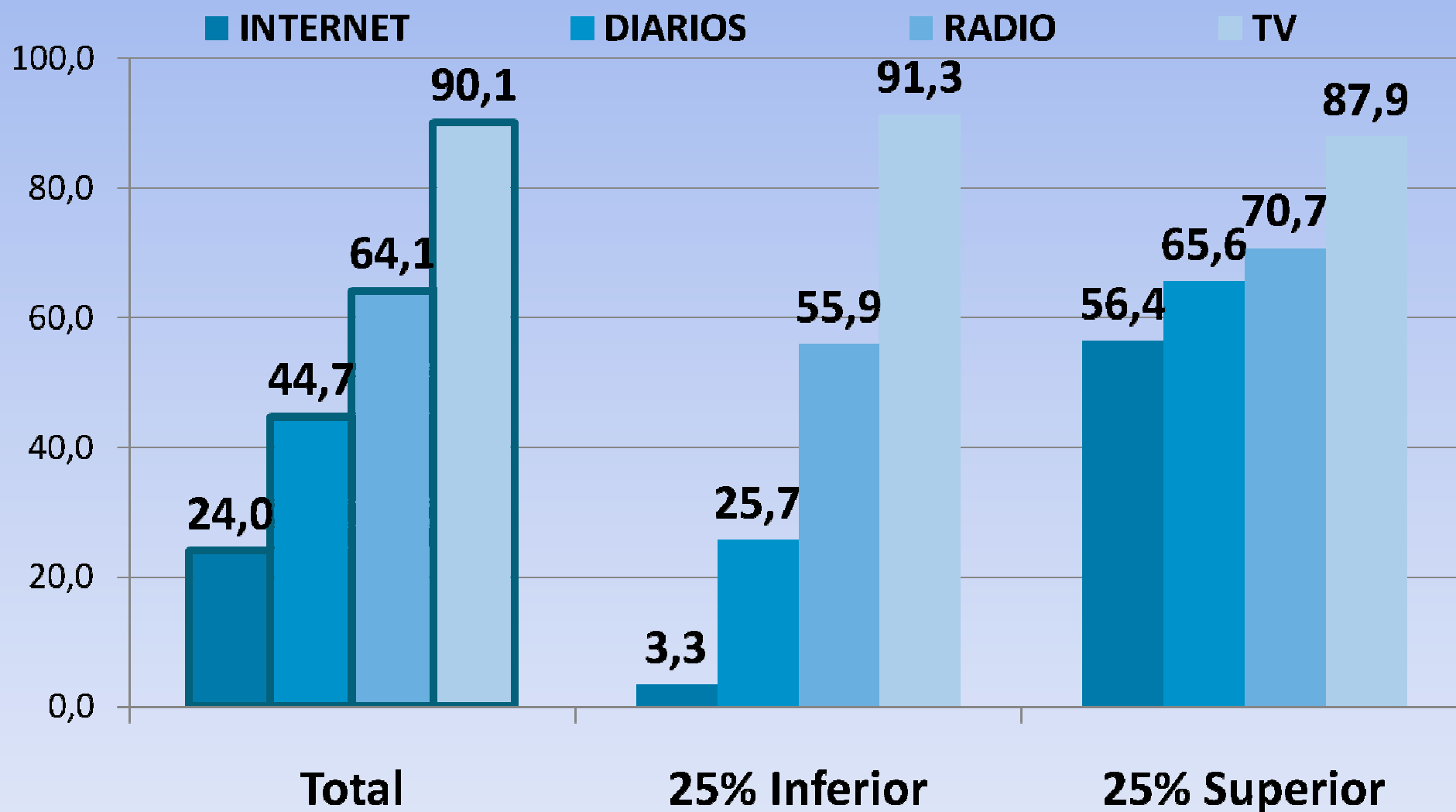
Conformidad con el funcionamiento de la democracia según estrato socioeconómico.



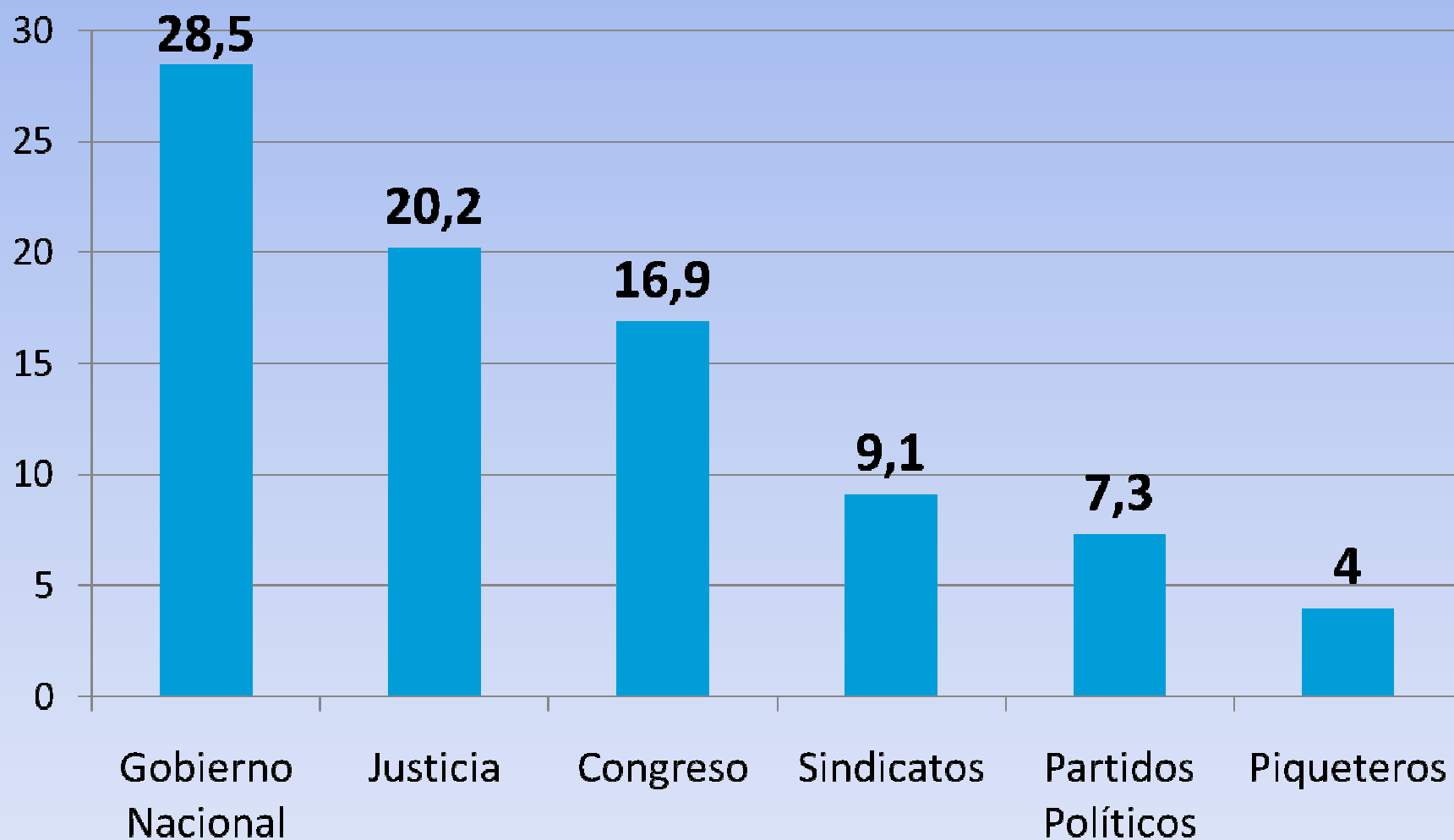
Percepción de libertad para expresarse e igualdad de oportunidades según estrato socioeconómico



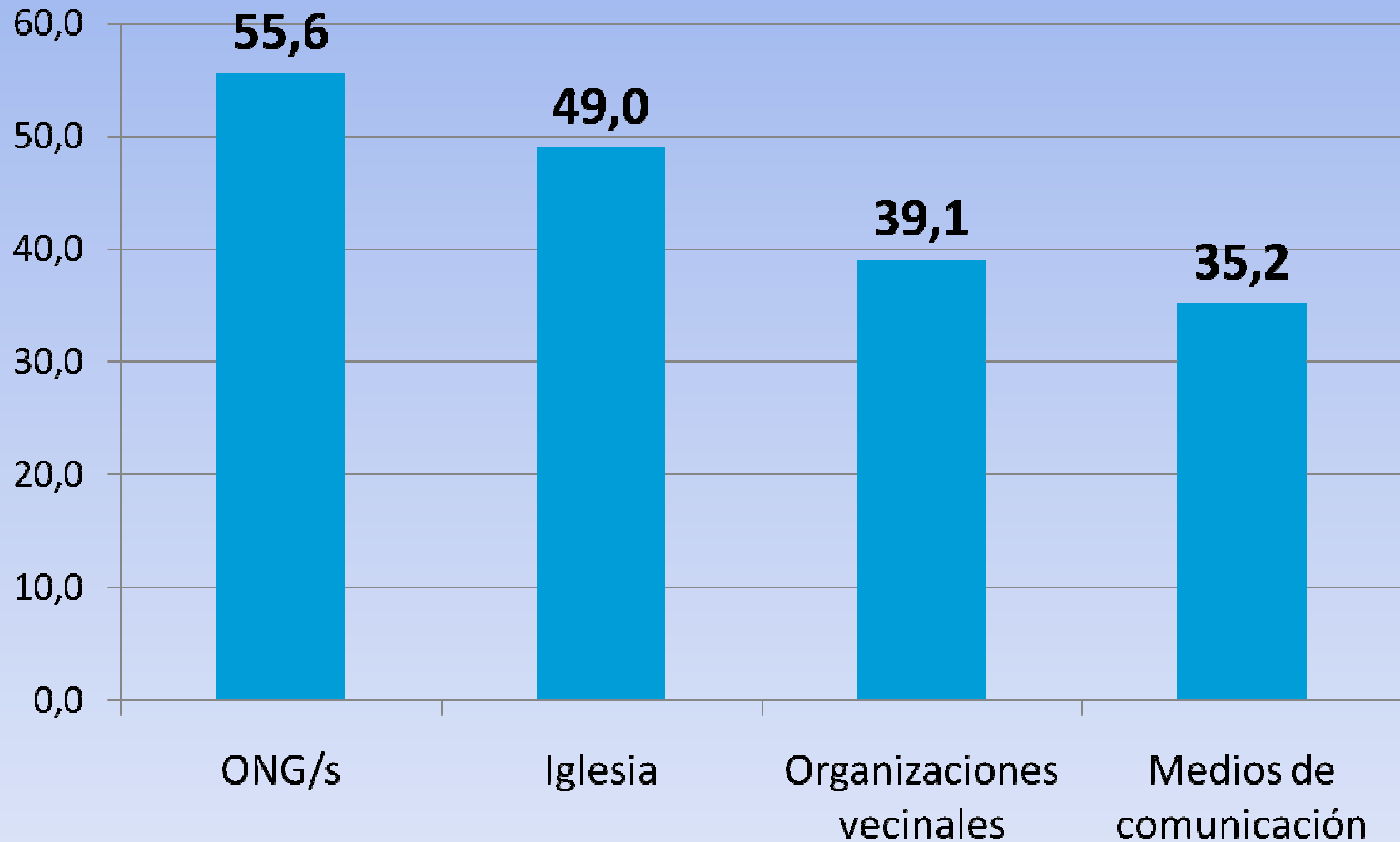
Manera frecuente de informarse a través de los medios de comunicación según estrato social



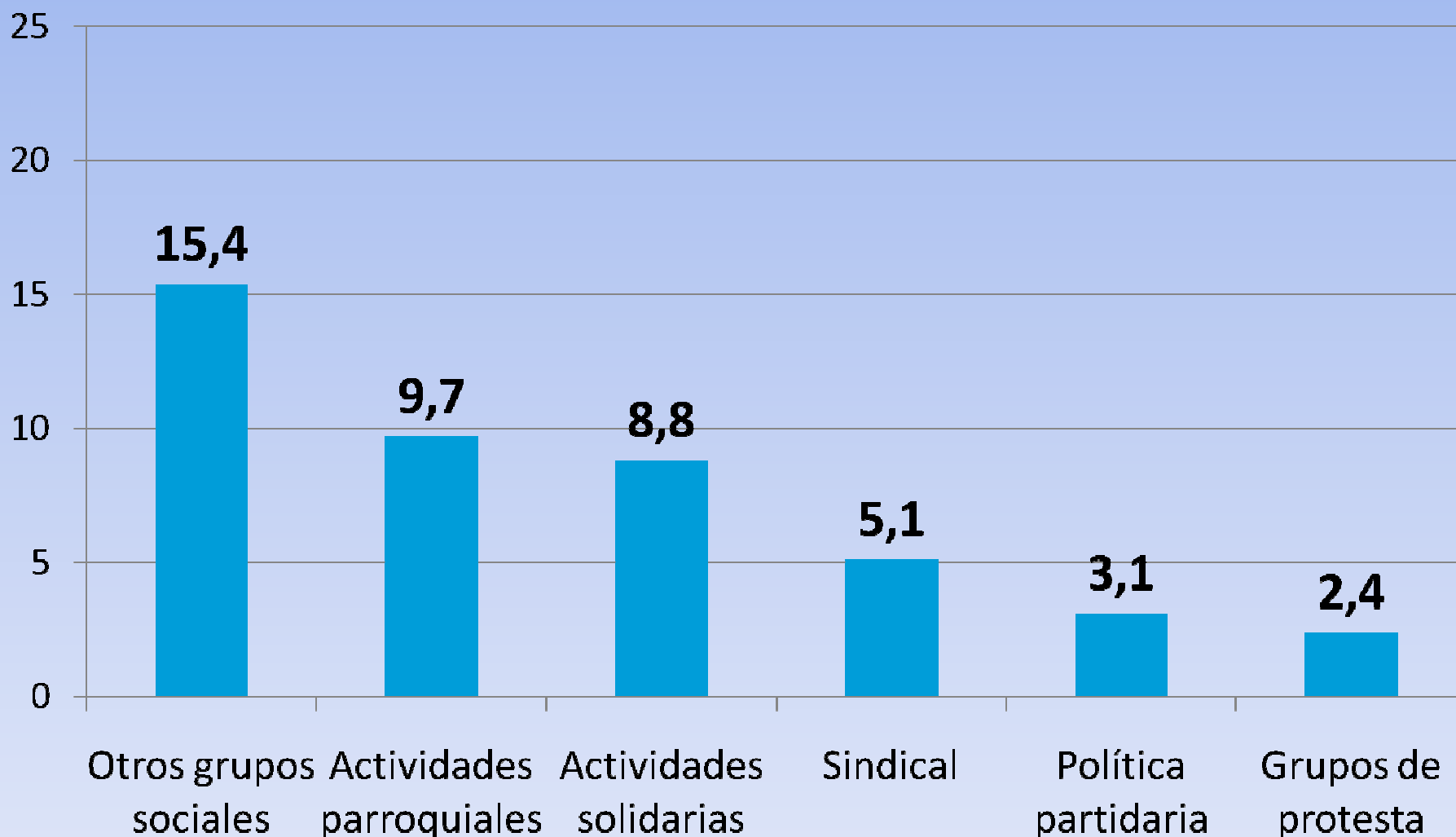
Confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno y de representación



Confianza de la ciudadanía en las instituciones de la sociedad civil



Participación política y social ciudadana para la población de 18 años y más



Conclusiones

- De la evidencia se desprende tanto la magnitud de algunos de las deudas en materia de desarrollo humano e integración social, como el carácter multidimensionalidad que presenta el problema de la pobreza y la exclusión social.
- Es también evidente que estamos en presencia de una sociedad estructuralmente heterogénea, cuyas brechas de desigualdad no ceden. Las políticas de ingresos asisten a la indigencia pero no resuelven el problema de la inclusión de los sectores que sobran al modelo de concentración económica.

Conclusiones

- **Se desprende de esto que no es posible encontrar solución al problema a través de políticas sectoriales sino integrales de desarrollo económico y social, en donde el Estado tiene una responsabilidad irrenunciable en materia de protección, planificación y promoción del desarrollo.**
- **A la luz de estos resultados, resulta urgente un plan integral de desarrollo nacional-regional-local, junto con una profunda renovación política y ciudadana, capaz de sostener un cambio económico más distributivo y sustentable.**